

MUNICIPALIDAD DE PÉREZ ZELEDÓN
ACTA No. 128-08

Sesión ordinaria número ciento veintiocho que celebra el Concejo Municipal de Pérez Zeledón, el día siete de octubre del año dos mil ocho. Comprobado el quórum se inicia la sesión municipal al ser las dieciocho horas con catorce minutos, quien preside es la regidora Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal.

MIEMBROS PRESENTES

REGIDORES PROPIETARIOS

Iris Lucía Valverde Usaga
Alexis Quirós Jiménez
Dora Chaves Vega
Luis Alberto Cordero Rojas
Deyanira Chaves Fonseca
José Edgar Corrales Retana
Róger López Barquero
Ana Maritza Rojas Ureña
Deidalia Monge Padilla

REGIDORES SUPLENTES

David Adolfo Araya Amador
María Ester Madriz Picado
Gilberto Monge Ortiz
Virginia Fonseca Fallas (Propiedad)
Reney Durán Gamboa
Jahel Lizano Barrantes

SINDICOS PROPIETARIOS

Carlos Alberto Molina Vargas
Ricardo Monge Arias
Oscar Segura Agüero
Urias Varela Sánchez
Gerardo Ruiz Blanco
Guillermo Vargas Soto
Zenen Díaz Vargas
Olman Mora Hidalgo

SINDICOS SUPLENTES

Elieth Valverde Camacho
Juan Durán Cubillo (Propiedad)
Dania Yesenia Leiva Solís (Propiedad)
Maritza Badilla Chaves
Gerardina Torres Mesén
María Yamileth Román Segura
Rosaura Quirós Chacón

FUNCIONARIOS MUNICIPALES

Licda. Rosibel Ramos Madrigal, Alcaldesa Municipal

Srta. Karen Arias Hidalgo, Secretaria Municipal a.i.

Licda. Lucrecia Vargas Retana, Asistente de la Alcaldía.

Licda. Kathia Valverde Cruz, Coordinadora Secretaría Municipal

Sr. Carlos Tenorio Fonseca, Encargado de Sonido

MIEMBROS AUSENTES

REGIDORES PROPIETARIOS

REGIDORES SUPLENTES

Ana Mayela Arias Elizondo
Eladio Sancho Blanco
Luis Mendieta Escudero

SINDICOS PROPIETARIOS

Elvia Navarro Vargas
Rafael Ángel Valverde Quirós
Rafael Zúñiga Arias

SINDICOS SUPLENTES

Ana Isabel Fernández Quesada
Ana Live Corrales Retana
Magali Cerdas Chavarría
Zaida María Madriz Mora

*La regidora Deyanira Chaves Fonseca se retira del salón de sesiones antes de la finalización, asume en propiedad la regidora Virginia Fonseca Fallas.



AGENDA

1. Minuto de silencio, por el al fallecimiento de un familiar de la regidora Deyanira Chaves Fonseca.
2. Presentación del Grupo Folklórico, Las Lagunas.
3. Reconocimiento a las Campeonas Centroamericanas de Voleibol, Liceo Unesco.
4. Aprobación del acta: Ordinaria 127-08.
5. Atención a vecinos.
6. Trámite de Correspondencia.
7. Asuntos de la Presidencia.

ARTICULO 1. Minuto de silencio.

Se procede a realizar un minuto de silencio en honor al abuelo paterno de la regidora Deyanira Chaves Fonseca, quién falleció a los ciento un años con siete meses.

La regidora Deyanira Chaves Fonseca da las gracias por el honor a su abuelo quien murió el día de ayer, señala que aportó mucho al desarrollo del Distrito de Daniel Flores y Pérez Zeledón tuvo que ver con la construcción de la escuela y el acueducto entre otros, además de la incursión de valores y buenas enseñanzas a sus nietos, según indica lo recuerda como el viejito de sombrero negro y camisa blanca.

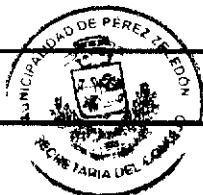
ARTICULO 2. Presentación del Grupo Folklórico, Las Lagunas.

Estudiantes de la Escuela Las Lagunas proceden a realizar un acto cultural el cual consiste en dos Bailes Típicos.

La Licenciada Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal agradece a la señora Directora de la Escuela Las Lagunas, señora Carmen Navarro.

La señora Carmen Navarro indica que la escuela Las Lagunas funciona con escasos recursos para costear los trajes, por lo que la primera presentación del grupo de baile se realizó con trajes prestados, manifiesta que la Municipalidad les otorgo los trajes que utilizan actualmente por lo que da las gracias a la Municipalidad por apoyar el arte.

La señora Presidenta Municipal, Maritza Rojas Ureña señala que el trabajo de proyección fue realizado por la Comisión de Cultura.



**ARTICULO 3. Reconocimiento a las Campeonas Centroamericanas de Voleibol.**

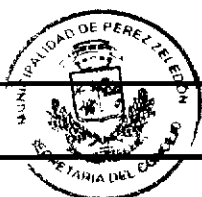
Los señores Concejales proceden a entregar certificados a las señoritas del equipo de Voleibol del Liceo Unesco por su participación en los Juegos Centroamericanos, celebrados la semana pasada en Honduras, quienes dejaron muy en alto el nombre del país al coronarse como Campeonas Centroamericanas.

El señor entrenador del equipo de Voleibol procede a dar lectura a un breve resumen histórico de lo que ha logrado en la escuela de Voleibol, gracias al Comité Cantonal de Deportes de Pérez Zeledón, quien es su principal patrocinador. Resumen que se detalla a continuación:

En el 2000, inicia el proceso entrenando en La Casa de la Juventud y con la colaboración del Comité Cantonal de Deportes de Pérez Zeledón. A partir ahí se participa en Campeonatos Nacionales de la Federación Costarricense de Voleibol (FECOVOL), así como en torneos del Ministerio de Educación Pública (Estudiantiles)

PRINCIPALES LOGROS HASTA LA FECHA:

- 2000: Subcampeón Segunda División Femenino, Asistencia a Juegos Nacionales ICODER
- 2001: Semifinalista infantil Femenino, Subcampeón Segunda División Femenino
- 2002: Campeón Nacional Infantil Femenino
- 2003: Campeón Nacional Minivoleibol Femenino, Campeón Nacional Juegos Estudiantiles Categoría Escolar Femenino (Escuela 12 de Marzo)
Subcampeón Juegos Estudiantiles Categoría A Femenino (Liceo UNESCO).
- 2004: Campeón Nacional Pre-Infantil Femenino. Campeón Nacional Juegos Estudiantiles Categoría Colegial C Femenino (Liceo UNESCO).
Subcampeón Nacional Infantil Femenino.
- 2005: Campeón Nacional Juegos Estudiantiles Categoría Colegial B Femenino (Liceo UNESCO). Campeón Nacional Juegos Estudiantiles Categoría Colegial C Femenino (Liceo UNESCO). Campeón Nacional Preinfantil Femenino. SubCampeón Nacional Juegos Estudiantiles Categoría Colegial C Masculino (Liceo UNESCO).
- 2006: Campeón Nacional Juegos Estudiantiles Voleibol de Playa Categoría Colegial A Femenino (Liceo UNESCO). Campeón Nacional Pre-Infantil Masculino. Subcampeón Nacional Juegos Estudiantiles Categoría Colegial B Femenino (Liceo UNESCO). Subcampeón Nacional Juegos Estudiantiles Categoría Colegial B Masculino (Liceo UNESCO). Cuarto Lugar Juegos Estudiantiles Categoría Colegial A Masculino (Liceo Sinaf)





- 2007: Campeón Nacional Infantil Masculino, Campeón Nacional Juegos Estudiantiles Categoría Colegial B Masculino (Liceo UNESCO). Campeón Nacional Juegos Estudiantiles Voleibol de Playa Categoría Colegial A Femenino (Liceo UNESCO). Subcampeón Nacional Juegos Estudiantiles Voleibol de Playa Categoría Colegial B Femenino (Liceo UNESCO). Subcampeón Nacional Juegos Estudiantiles Voleibol de Playa Categoría Colegial B Masculino (Liceo UNESCO). Tercer lugar Voleibol Femenino Juegos Deportivos Nacionales.
- 2008: Campeón Centroamericano Juegos Estudiantiles CODICADER Honduras 2008 (Liceo UNESCO), Campeón Nacional Juegos Estudiantiles Categoría Colegial A Femenino (Liceo UNESCO), Subcampeón Nacional Preinfantil Masculino. Subcampeón Nacional Juegos Estudiantiles Categoría Colegial A Masculino (Liceo UNESCO). Subcampeón Nacional Voleibol de Playa Categoría Sub 18 Femenino, Subcampeón Nacional Voleibol de Playa Categoría Sub 18 Masculino, Subcampeón Nacional Voleibol de Playa Categoría Sub 21 Femenino. Pendiente jugar las finales de Minivoleibol Masculino, Preinfantil Femenino e Infantil Femenino, así como el Voleibol de Playa Estudiantil.

ACTIVIDADES ORGANIZADAS

- Repechaje Juegos Nacionales Icoder2000
- Se han realizado giras Internacionales a las ciudades de David, Chitré y Ciudad Panamá
- Se han recibido delegaciones panameñas
- Final Nacional Estudiantil categoría A en el 2003 (Liceo UNESCO)
- Final Nacional Estudiantil categoría C en el 2004 (Liceo UNESCO)
- Final Nacional Estudiantil categoría A en el 2007 (Liceo UNESCO)
- Campeonato Centroamericano Infantil 2005 (Masculino y Femenino).
- PRIMER Campeonato Centroamericano de Voleibol de Playa Sub 21.
- Sede de múltiples festivales Campeonatos Nacionales todos los años
- Cursos para entrenadores y árbitros, impartidos por instructores de nivel internacional.
- Organización otras actividades como Día del Deporte, Juegos Distritales, Comunes, etc.

En todo este proceso ha participado un sinnúmero de colaboradores, padres de familia, patrocinadores y organizaciones. Queremos reconocer algunos de ellos por su permanente apoyo en todos estos años.

PRINCIPALES PATROCINADORES

- Comité Cantonal de Deportes de Pérez Zeledón
- COOPEALIANZA R.L.
- Hotel Arboleda Lorimar
- PerezZeledon.net



ORGANIZACIONES COLABORADORAS

- Comité Cantonal de Deportes de Pérez Zeledón
- Casa de la Juventud
- Casa Sinaí
- Liceo UNESCO
- Escuela 12 de Marzo
- Comité Deportes Hospital Escalante Pradilla
- Unidad Pedagógica Calderón Guardia

Finalmente agradece a los padres de familia ya que con su colaboración se ha logrado la obtención de estos logros.

ARTICULO 4. Aprobación del acta:

Ordinaria 127-08

La Presidenta Municipal, Licenciada Maritza Rojas Ureña somete a votación de los señores Concejales el contenido del acta ordinaria 127-08.

El regidor Róger López Barquero realiza corrección en la pagina 51 párrafo tercero, aclara que la iniciativa la tomo el Diputado Alexander Mora quien ha gestionado para lograr conseguir los recursos y hacer un abordaje general de la comunidad de Cocori, como un plan piloto, el cual fue acogido por el Ministerio de Vivienda, entre otros Ministerios.

El regidor Luis Alberto Cordero Rojas indica que en la pagina 21 se indica que el informe que presentado pertenece a la Comisión de Gobierno y Administración siendo lo correcto Comisión de Vivienda.

E indica además que en el acta debía consignarse el informe sobre las construcciones otorgadas en los meses de Julio-Agosto, sin embargo el mismo no se incluyó.

La Licenciada Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal, aclara al señor Cordero que dicho informe no se incluyo en el acta debido a asuntos fuera del control de la Secretaría, ya que el trasformador ubicado al lado de la Municipalidad exploto en dos ocasiones dejando sin fluido eléctrico por horas a la Municipalidad, señala que el informe es bastante extenso por lo que le indico a la señorita Katia que lo entregara la próxima semana.

La Presidenta Municipal somete a votación de los señores Concejales el contenido del acta Ordinaria 127-08, se aprueba con nueve votos.

ARTICULO 5. Atención a vecinos.

1. Atención al señor José Gabriel Corrales Morales.

Hace uso de la palabra el señor José Gabriel Corrales Morales quien procede a dar lectura de informe final, suscrito por su persona en calidad de Fiscal de la Junta Administradora del Campo de Exposiciones Municipal de Pérez Zeledón.

Señala que el proceso ha sido muy desgastante tanto para el Concejo como para él en calidad de Fiscal, así como para los miembros de la Junta, asimismo manifiesta que el Concejo Municipal debe tomar una gran decisión sobre el futuro de la Expo PZ.

Recuerda se ha presentado en dos oportunidades anteriores a brindar informes de situaciones que se han presentado en el desarrollo de la EXPO PZ 2007 y la EXPO PZ 2008.

Señala que ha dividido el informe en dos partes; la primera sobre generalidades de la Administración del Campo de Exposiciones y sobre la organización de la EXPO PZ que se viene realizando ya por aproximadamente 43 años, cuya responsabilidad recaía desde mayo del 2001, hasta diciembre del 2007; en una Junta Administradora nombrada por la Municipalidad; y una segunda parte, a la que se le debe dar un mayor análisis y seguimiento por parte de los regidores Municipales, debido a una serie de implicaciones legales que se dieron a partir de la aprobación por parte del Concejo Municipal de una resolución de la Administración Municipal RES-037-07-DAM, del 13 de setiembre del 2007 y del convenio firmado entre la Administración Municipal y la empresa Unión de Cooperativas del Sur (UNCOOCUR R.L.), a la que le entregaron la Administración del Campo Ferial y la organización de la EXPO PZ 2008, y añade que de previa cita.

Aclara que los datos que presenta en la primera parte se dan desde el mes de diciembre del 2006, hasta el 20 de diciembre del 2007; periodo en que según su criterio la Junta Administradora y la organización de la EXPO PZ, se dio bajo un esquema de legalidad y respetando (en cierta medida) la sana administración de los recursos públicos; a partir de esta ultima fecha se dieron una serie de anomalías, las cuales le llevaron a presentar un recurso de amparo ante la Sala Constitucional y posteriormente a presentar denuncias ante el Ministerio Público y la Contraloría General de la República; esto conforme lo dicta el artículo 30 del reglamento para la Administración y Organización del Campo de Exposiciones Municipal de Pérez Zeledón.

A continuación procede el señor Corrales a leer el informe indicado tal y como se consigna a continuación.

I Parte. Generalidades de la Administración y Organización.

1.1 .Reuniones Ordinarias y Extraordinarias.

Indica que se realizaron un total de 14 sesiones ordinarias y 40 sesiones extraordinarias; las sesiones ordinarias están enumeradas de la 113 a la 126 y las extraordinarias están enumeradas de la E-054 a la E-093, según el registro de actas.

Manifiesta que la Junta Administradora esta integrada por un representante de la Sociedad Civil, Sr. Gilberth Navarrete Martínez; un representante del sector de Cooperativas; Sr. Henry Acuña Quirós; un representante de la Asociación de Orquídeas; Sr. Aquilino Quesada Quesada (Sust. Benito Castro); un representante de la Cámara de Ganaderos, Sr. Alfredo Sánchez Mata (renuncio); un representante de la Asociación de Desarrollo de Daniel Flores, Sr. Alfredo Carranza Jara; un representante de la Cámara de Comercio, Sr. José Solís Hernández; y un representante de la Asociación de Caballistas del Sur, Sr. William Duarte Valverde. Del total de sesiones las ausencias fueron las siguientes: Representante de la Sociedad Civil 3 ausencias, Representante del Sector Cooperativas 6 ausencias, Representante de Asociación Daniel Flores 7 ausencias, Representante de Asociación de Caballistas 7 ausencias, Representante de Cámara Comercio 12 ausencias, Representante de Asoc. De Orquídeas 13 ausencias, Representante de la Cámara de Ganaderos 30 ausencias (renuncio).

1.2-Pago de dietas a los miembros de la Junta.

Recalca que una de las primeras intervenciones se presentó al inicio de su gestión cuando fue informado por parte de la Administración del Campo Ferial, de que tenía derecho al pago de dietas por sesiones extraordinarias. Externa que en esa oportunidad indico que desconocía tal situación y solicitó se le informara en que acuerdo a sustento legal se basaban para el pago de ellas. Indica que el Administrador le informo que existía un acuerdo del anterior Concejo Municipal dando la autorización; por lo que solicito dicho acuerdo pero nunca se le entrego, se le dio una nota la cual indica que un regidor de apellido Montealegre, miembro del Concejo anterior solicitaba este pago, pero no existía tal acuerdo. Posteriormente cuando se suscito la situación de la reforma al reglamento; y la supuesta perdida de la personería instrumental, se dio cuenta de que la solicitud no se había aprobado por el anterior Concejo Municipal, por lo que procedió a indicar a los miembros de la Junta; que al no existir sustento legal para el pago de estas dietas renunciaba a ellas.

1.3- Organización de la Expo PZ 2007.

Manifiesta que fue la primera EXPO en la que participo como Fiscal y colaborando en comisiones de protocolo y seguridad.

Sugiere que fue una experiencia muy enriquecedora, pero a la ves muy desagradable al conocer el gran desorden que se dio en un evento que se supone se ha organizado por cerca de 43 años, indica que tres días antes no existían los permisos requeridos por las diferentes autoridades como el Ministerio de Salud, la Guardia Rural, Cruz Roja además que a esto se unió la intervención de la Administración Municipal quien otorgo permisos en forma irregular para que operaran otras actividades en los alrededores del Campo Ferial; además de una serie de inconvenientes que se dieron durante la realización del evento, como lo es la ubicación de redondel, lugar en el que se corre el riesgo de que suceda algún accidente con el ganado, como a sucedido en otros lugares.



Comunica que dada esta situación, una vez que pasó el evento, propuso a los miembros de la Junta Administradora la realización de una evaluación de todo lo concerniente al Campo Ferial y la organización de la EXPO PZ, con la finalidad de visualizar a futuro un verdadero evento que resaltara la Cultura y el quehacer de nuestro pueblo Generalero y de la región del Pacífico Sur para retomar lo que nuestros abuelos habían creado en este campo ferial. Externa que al final esto conllevó a iniciar un proceso para elaborar lo que sería un Plan de Desarrollo Estratégico; plan que no se ha podido concluir por los problemas presentados con la Administración Municipal; problemas que al día de hoy tienen a los miembros de la Junta Administrativa del campo de exposiciones en una incertidumbre con respecto al futuro del Campo Ferial y la EXPO PZ.

1.4-Plan de Desarrollo Estratégico del Campo Ferial y la EXPO PZ.

Señala que este Plan está sin concluir; pero que es muy importante finalizarlo y darle el debido seguimiento; hoy con mayores elementos para tomar en cuenta como son las resoluciones judiciales que se han dado recientemente.

Sigue informando que la estructura Jurídica, no es lo que determinará el éxito o fracaso de la EXPO PZ, será sin duda alguna, la voluntad de Concejo Municipal; la Administración Municipal y de la sociedad Generalera representada en sus diferentes Instituciones y Organizaciones.

Menciona que ha percibido por parte de la Administración Municipal y de algunos sectores representados en la Junta la idea de privatizar la EXPO PZ.

1.5-Cobro de impuestos por parte de la Administración Municipal.

En relación al cobro de impuestos por parte de la Administración Municipal externa que había enviado por parte de dicha Administración un cobro de impuestos municipales a la Junta, lo cual fue apelado ante el Concejo Municipal, ya que se consideró que al ser la Junta un órgano adscrito al Concejo Municipal no debía pagar dichos tributos.

Comunica que debido a esta situación fue que el Concejo solicitó un criterio al departamento de Servicios Técnicos con respecto a si la Junta debía pagar los impuestos; el criterio de este departamento fue de que al ser un órgano adscrito al Concejo, no tenía que pagar dichos impuestos; pero a su vez fue el que originó la supuesta pérdida de la Personería Instrumental, indicando que la Junta no tenía facultades para manejar y administrar recursos públicos, por lo que luego mediante resolución Administrativa se dispuso el traslado de todos los activos de la Junta a la Administración Municipal. En este punto el señor Corrales hace interrogativa sobre que se han hecho estos recursos públicos?

El regidor Luis Alberto Cordero Rojas presenta una moción de orden para que se extienda el periodo de tiempo en el uso de la palabra al señor Corrales.





La señora Presidenta somete a consideración de los señores Concejales la moción presentada por el regidor Luis Cordero para extender periodo de tiempo al señor Corrales.

SE ACUERDA: Extender el periodo de tiempo en el uso de la palabra al señor Corrales, se aprueba con ocho votos se consigna el voto negativo de la regidora Dora Chaves Vega.

El señor Gabriel Corrales continúa con su informe.

1.6-Aumento de Salario al Administrador del Campo Ferial.

Informa que a finales del mes de julio el representante del sector de Cooperativas le solicito a la Junta que se realizara una revisión del salario del Administrador ya que tenía mas de dos años con el mismo salario (250,000) su propuesta era que se aumentara en cien mil colones (100,000). Este tema fue discutido en el seno de la Junta y se acordó un aumento de cincuenta mil colones (50,000), pasando su salario a trescientos mil colones mensuales (300,000). Indica que posteriormente se entero de que el Administrador es un pensionado del Magisterio y ha venido devengando un doble pago de la administración pública, el salario de la Junta y su pensión.

1.7-Pago de Subsidios Ganaderos.

Se ha venido otorgando por parte de la Junta un subsidio ganadero, que según indica el señor Corrales no es conveniente ya que proviene de los recursos públicos que se adquieren de la organización de las EXPO, y este es otorgado únicamente al sector ganadero, por lo que según manifiesta debería de darse a otras actividades como Orquídeas o a la compra de artesanías.

II Parte.

Sobre el estado actual de la Junta Administradora y resolución de la Sala Constitucional.

Indica que el 02 de octubre del año anterior, presento ante el Concejo Municipal, su criterio como Fiscal; referente al estudio realizado por el departamento de Servicios Técnicos y la ilegalidad que se estaba presentando en la resolución Administrativa RES-037-07-DAM, del 13 de setiembre del 2007; indicando inclusive algunas recomendaciones al Concejo Municipal.

Comunica que debido a la diferencia de criterios sobre la supuesta pérdida de la Personería Instrumental de la Junta (aspecto que es aclarado por la sala constitucional en su fallo final); el Concejo Municipal acuerda enviar una consulta a la Procuraduría General de la República (abogado del estado); se redacta nota con fecha de 04 de noviembre del 2007, de la cual se envía copia a la Junta Administradora.





Externa que posteriormente se le informó por miembros del Concejo Municipal que tomaron la decisión de contratar a un abogado asesor en forma privada para que brindara un criterio al respecto; suplantando así a la Procuraduría General de la República. Indica que una vez que el criterio dado por el asesor privado es apegado a los intereses del Departamento de Servicios Técnicos y a la Resolución Administrativa, el Concejo le solicitó a la Junta cumplir con lo indicado en la resolución.

Continúa informando que el 20 de diciembre se dio la última reunión del año 2007 de la Junta Administradora, en la cual informo a los señores miembros que el caso lo haría de conocimiento de la Sala Constitucional, ya que consideraba que se había agotado la vía administrativa y la resolución era ilegal. Indica que en esa reunión se le informo por parte del representante del Sector Cooperativo; que con la finalidad de realizar la EXPO PZ 2008, se había elaborado un convenio con la Administración Municipal y la Unión de Cooperativas del Sur. Manifiesta que fue muy claro sobre las consecuencias legales que esta situación podría implicar para los miembros de la Junta y en especial para el representante del sector Cooperativo quien fungía como Presidente de UNCOOSUR y Vicepresidente de la Junta, debido a que se planteaba el traslado de fondos públicos a una empresa privada que ni siquiera contaba con la idoneidad debida, asimismo señala que cuestiono enfáticamente el porqué se había escogido a una empresa privada si estaba la opción de otras organizaciones sociales representadas en la Junta Administradora.

Posteriormente indica que presento el recurso el 07 de enero y se emito resolución por parte de la Sala constitucional el 09 de enero, indicando lo siguiente: "A LAS AUTORIDADES RECURRIDAS NO EJECUTAR EL ACTO ADMINISTRATIVO MEDIANTE EL CUAL SE DISPUSO CESAR CON RESPONSABILIDAD PATRONAL DEL AMPARADO MIGUEL ARGUEDAS BOLAÑOS; POR LO QUE DEBERÁN DE REINTEGRARLE AL PUESTO Y A LAS FUNCIONES QUE ESTE VENIA DESEMPEÑANDO CON ANTERIORIDAD AL DICTADO DEL ACTO IMPUGNADO, CONFORME A LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES QUE ELLO IMPLIQUE LO ANTERIOR, hasta tanto la Sala no resuelva en sentencia el recurso, o no disponga otra cosa". Indica que dicha resolución fue desobedecida por la Administración Municipal, la presidenta del Concejo; la Junta Administradora y la Unión de Cooperativas del Sur. (Ver nota enviada por el presidente de UNCOOSUR a la Alcaldesa Municipal con fecha del 17-01-07). (Ver acta de la Junta Administradora del campo de Exposiciones, con fecha 16 - 01-07, donde acuerdan trasladar los fondos de la cuenta del Banco Nacional a una cuenta del Banco Popular de UNCOOSUR R.L.; sesión que preside el representante del Sector Cooperativo). Señala que esta desobediencia creo una serie de ilegalidades e irregularidades en la administración y organización de la EXPO PZ 2008, lo que le ha obligado de acuerdo con el reglamento de creación de la Junta Administradora del Campo Ferial a interponer denuncias ante el Ministerio Público por peculado y desobediencia a la autoridad.





Sigue informando que el fallo final de la Sala Constitucional es muy contundente al declarar con lugar el recurso de amparo, y anular la resolución administrativa; pero además otorga un elemento muy importante que ha sido el tema central desde un inicio en la confrontación de criterios sobre la pérdida de la personería instrumental de la Junta; es la aclaración de que la Junta nunca perdió la personería instrumental como lo indico la Administración Municipal y el Asesor de Servicios Técnicos en su errada opinión jurídica; pues no se puede perder lo que nunca se tubo; es clara la Sala Constitucional al declarar que : "según el principio de reserva de ley, para otorgarle a una Junta personalidad jurídica instrumental, debe ésta necesariamente ser reconocida mediante Ley de la República, nunca por Reglamento, lo anterior por cuanto solo una ley emanada del órgano legislativo y elaborado de conformidad con el procedimiento establecido por la propia Constitución Política para su sanción y promulgación, confiere a un órgano personalidad jurídica instrumental con las facultades y deberes que ello conlleva."

Según su criterio personal así como consultas que señala haber realizado a especialistas en la materia, existen dos alternativas para subsanar esta situación; una es elaborar una propuesta de Ley para otorgarle la personería instrumental a la Junta, conforme al procedimiento establecido por nuestra Constitución Política y la otra es que la Junta opere como un órgano propio del Consejo actuando por delegación bajo la personería del Concejo Municipal.

Finaliza indicando que entrego informe a los señores Concejales, así mismo se pone a las órdenes para cualquier consulta.

La Licenciada Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal indica que se traslada copia del informe brindado por su persona a la Comisión de Jefes de Fracción y Presidencia Municipal.

La regidora Deyanira Chaves Fonseca agradece al señor Corrales por el trabajo efectuado, señala que fue una asignación que el Concejo le otorgó, asimismo indica que es un acto muy responsable presentarse a brindar el informe ya que no todos lo hacen, le da las gracias por asumir el reto a la vez le pide disculpas por los enemigos que se ha ganado por la labor realizada para el Concejo Municipal y el cantón de Pérez Zeledón.

La regidora María Ester Madriz Picado externa que a la Junta Administrativa del Campo de Exposiciones les toco una situación muy difícil, señala que la Junta realizó trabajo a honoren, señala que ante un acuerdo tomado por el Concejo brindaron apoyo para que la Expo PZ se realizara situación por la que se hicieron remates.

Indica que si la Expo PZ no se hubiera realizado los vecinos del cantón hubieran incurrido, en el pago de daños y perjuicios de quienes ya habían participado.





Señala que si tomaron la decisión de realizar convenio con UNCOOSUR y que en muchas ocasiones se "sataniza" a las organizaciones que luchan día a día por sacar proyectos para el cantón, rescata la labor de las organizaciones privadas en este caso de UNCOOSUR quienes asumieron el reto.

Finalmente indica a la señora Presidenta Municipal que la Auditoría Municipal debe conocer el caso o en su efecto debe ser conocido por una Auditoría Externa.

2. Atención al señor Rodrigo Solís Ureña, quien se acompaña del señor Alcalde del cantón de Dota, José Valverde y por el señor Presidente Municipal, señor Sidonio Jiménez.

Se procede a dar atención al señor Rodrigo Solís Ureña, el cual trata el tema de los límites entre Pérez Zeledón y el cantón de Dota.

Señala que dentro de su corazón lleva dos cantones, el cantón de Santa Maria de Dota y el cantón de Pérez Zeledón.

Informa que nació en el cantón de Santa Maria de Dota, lugar en el cual junto dinero para desplazarse hacia Pérez Zeledón e invertir en la zona, manifiesta que en el año 47 adquirió una propiedad de montaña y que muchos de los que también vinieron lo hicieron en camiones para explotar a los productores de maíz y frijoleros, ya que los mismos no tenían otra opción para sacar el producto hacia San José.

Indica que su amigo Luis Abarca conoce la situación que vivió en el cantón de Pérez Zeledón, cuando caminaban por un trillo en el Cerro de la Muerte enfrentando muchos peligros hasta que se inicio la apertura del camino hacia el lado de Santa Teresa.

Recuerda que el señor Luis Abarca se desempeñaba como Administrativo de la Municipalidad por lo que él solicitaba de su ayuda con unas horas de tractor para mejorar el camino y el señor Abarca nunca le negó su ayuda a pesar de todas las limitaciones que presentaba la Municipalidad de Pérez Zeledón.

Agradece la atención brindada, señala que se siente Generaleño y que en cierta parte contribuyo con en el desarrollo social y económico de Pérez Zeledón, asimismo manifiesta que se siente inconforme por la forma en que se les ha atendido como Municipalidad haciendo referencia a que cuando el cantón de Pérez Zeledón se fundó, la Municipalidad, nunca solicito audiencia para dialogar con la Municipalidad de Dota.





Comunica que observo una revista escrita por el señor Claudio Barrantes Cartín, en la cual se indica que la Municipalidad de Pérez Zeledón nunca presentó obstáculo para que la Municipalidad de Santa María le diera el aval para que se constituyeran en cantón.

Señala que la Municipalidad de Santa María de Dota les indicó que para que no caminaran por el camino peligroso del Cerro de la Muerte y así no arriesgar sus vidas la Municipalidad de Dota se encargaría de llevar el proyecto a la Asamblea Legislativa y así se hizo.

Continúa informando que el proyecto para la constitución del cantón se llevo a cabo por parte del Diputado Carlos María Jiménez, sobrino del Presidente Ricardo Jiménez y que se decretaron todos los nombres de los distritos. Señala que el decreto dice "el limite de Pérez Zeledón y Santa María es el río Savegre", además manifiesta que los pobladores de Santo Tomas y Santa Eduvigis se desplazaban hacia Dota a solicitar ayuda a la Municipalidad.

Externa que el propósito de la visita a Pérez Zeledón es tener un acercamiento entre los cantones vecinos, en especial entre padre e hijo, señalando que por mas grande que sea Pérez Zeledón es hijo de Santa María de Dota.

Recuerda que la propuesta realizada en esa época fue que los límites se fijaran de las Torres del Cerro de la Muerte, a la Junta de Savegre y el río San Gerardo.

Finalmente indica que desea que las Municipalidades de Dota y Pérez Zeledón se reúnan si es necesario en un sesión extraordinaria para que se decreten los limites por mutuo acuerdo.

La Licenciada Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal da las gracias al señor Solís, a la vez solicita brindar un aplauso en conmemoración del día del adulto mayor el cual se celebra el día de hoy, en nombre de todos los adultos mayores del cantón de Pérez Zeledón y Santa Maria de Dota.

Asimismo traslada documento a la Comisión de Limites para concertar a través de la Comisión, la reunión que solicita el señor Solís ya sea en el cantón de Dota o en Pérez Zeledón, además indica que hablara con el coordinador de la Comisión de Límites para posteriormente comunicar cual seria la posible fecha para la reunión.

Posteriormente le recuerda a la Administración que la Comisión de Limites había solicitado un criterio al Proceso de Servicios Jurídicos a efectos de que la próxima semana se tenga la resolución y concertar la reunión con base en la documentación que se ha presentado.





La das gracias a todos los miembros hermanos del cantón de Dota y señala que la próxima semana la Secretaría les comunicara la fecha de la reunión.

La regidora Deyanira Chaves Fonseca agradece a los representantes del cantón e indica que muy pocas veces se recibe la visita de un Alcalde y de un Presidente Municipal de otro cantón, señala desconocer de este acompañamiento y que no debió habérseles atendido en una sesión de atención de vecinos, ya que el señor debió ser recibido con todos los honores que el cantón vecino de Dota se merece.

Indica que seria importante una sesión extraordinaria que se efectuó únicamente para tratar el asunto de límites entre los cantones.

La señora Alcaldesa, Rosibel Ramos Madrigal manifiesta que conoce al señor Solís desde la niñez, y a quien aprecia mucho y sabe las grandes cosas que ha efectuado por el cantón de Dota, señala que tratará de asistir a la zona para alternar el acuerdo de límites.

El regidor Gilberto Monge Ortiz, se retira al ser las 7:28 p.m., se reintegra a las 7:30 p.m.

La Regidora María Ester Madriz Picado agradece la visita y señala que la Comisión de Límites ha recibido propuesta y han pensado en otra contrapropuesta, e indica que San Gerardo efectivamente pertenece a Dota en lo que se refiere a limites.

Finalmente manifiesta que espera que se concrete el proyecto, y recuerda que ya se solicito criterio a la Administración al respecto.

El regidor Róger López Barquero saluda a los señores visitantes del cantón de Dota así como al Señor Luis Abarca ex-ejecutivo Municipal a don Jesús al señor Enrique Arce quienes han sido miembros de Concejo y saben lo difícil que es tomar desiciones y comprometerse a situaciones que pasan por disposiciones legales, señala que quisiera seguir manejando el concepto de hermandad, pero que con el tema de los limites territoriales se dan limitaciones.

Indica que se deben buscar principios legales para evitar situaciones que causen daño y afecten tanto al cantón de Dota como a Pérez Zeledón.





Finalmente señala que la Comisión de Límites no debe crear expectativas sobre cosas que a veces pasan por situaciones legales de territorialidad.

Al ser la 07:38 p.m. se retira de la sesión Municipal la regidora Deyanira Chaves Fonseca, asume la propiedad la regidora Virginia Fonseca Fallas.

3. Atención al señor Luis Enrique Arce Navarro.

El señor Luis Enrique Arce Navarro presenta su libro denominado "Biografía de un Benemérito, don Pedro Pérez Zeledón"

Indica que el libro es un compromiso con el pueblo y recuerda que esta semana se celebran 77 años de Cantonato el cual se fundo el 09 de octubre 1931.

Manifiesta que la población ha estado prestando atención a la Historia de nuestro cantón, señala que "un pueblo sin historia es un pueblo muerto" del que no quedará nada sino se presta atención a su historia.

El sindico Guillermo Vargas Soto, se retira al ser las 7:39 p.m., se reintegra a las 7:46 p.m.

Señala que escribió el libro de corazón, en el cual se hace un recorrido por la vida de don Pedro Pérez Zeledón quien no llevo a darse cuenta que esta tierra llevaría su nombre ni nunca lo pidió, es por eso que desafortunadamente la historia pública mantiene tapado a ese ciudadano que fue declarado Benemérito de la Patria no por ley de la República, sino por un decreto emitido por el Presidente Cleto González Víquez el 01 de julio de 1930.

Externa que no puede estar en la pared de los Beneméritos de la Patria porque falta la ley, señala que ha estado trabajando con el diputado José Manuel Echandi y que además solicito un respaldo para que se presentara en el congreso, manifiesta que el señor Echandi tiene el proyecto para que don Pedro Pérez sea declarado Benemérito de la Patria y aclara que sin embargo ya lo es.

Comunica que don Pedro fue una persona que se dedico a que el cantón de Pérez Zeledón llegara a definirse propiamente con sus límites, a pesar de la problemática que se daba con Nicaragua, asimismo menciona que don Pedro empezó el proceso de formalización del tratado Echandi-Montero el cual se firma el 01 de mayo de 1941.



Posteriormente manifiesta que don Pedro inicia el proceso en 1913 tiempo en el cual se encontraba fuera del país, en Washington como representante para Costa Rica y en ese momento muere su esposa doña Vicenta Calvo, señala que don Pedro fue hermano de madre del Presidente de la República señor Joaquín Rodríguez Zeledón, hijo de un sacerdote don Fermín Pérez quien fue diputado por Costa Rica en la Administración de Tomas Guardia del periodo de 1870-1872, externa que en ese tiempo de la dictadura de Tomas Guardia fue diputado pero se le niega la posibilidad de ser Candidato, a la República ya que en ese entonces ser hijo de madre soltera y a la vez hijo de un Sacerdote era muy doloroso por lo que se le señalo fuertemente.

Comunica que la Soberanía Territorial de Costa Rica se le debe a don Pedro Pérez Zeledón así como lo es la Ley General de la Educación Común de 1888 misma que se le debe mas a don Pedro Pérez que a don Mauro Fernández Acuña, lo cual lo prueba los aprueba los documentos que logro leer así como a las personas que entrevisto.

El señor Arce indica que no le gusto lo que ocurrió en el proceso de nombre ya que en el tercer debate llevado a cabo el 9 de octubre de 1931 se cambia un nombre propuesto por la Comisión de Generaleños que querian que el cantón se denominara el General, después se modifica con el nombre de don Pedro Pérez Zeledón.

Señala que don Pedro fue desterrado a Dota en 1980 por el señor Tomas Guardia.

El regidor Róger López Barquero presenta moción de orden para que se extienda el periodo en el uso de la palabra al señor Arce.

La señora Presidenta somete a consideración de los señores Concejales la moción presentada por el regidor Róger López Barquero para extender periodo de tiempo al señor Arce.

SE ACUERDA: Extender periodo de tiempo al señor Arce, se aprueba con nueve votos.

Sugiere que presentara el libro esta semana por ser la semana de la celebración del Contonato, señala que ha visitado escuelas en las cuales brinda charlas a los niños sobre la historia de Pérez Zeledón.

Asimismo realiza invitación para el 31 de octubre por motivo que presentara el Libro en el salón de actos de la escuela Pedro Pérez Zeledón, a las 3 de la tarde en donde se tendrá un discurso de fondo de la señora Presidenta Municipal, Asesora Supervisora del circuito.



Manifiesta que le interesa que el pueblo conozca la historia del cantón y que se hará una video conferencia en el Liceo Unesco para que en otros cantones se conozca la vida y la obra de don Pedro Pérez Zeledón, un ciudadano muy digno quien defendió los límites de este país para la Soberanía Territorial Costarricense, estudio la historia del país desde muy antes que llegara Cristóbal Colon.

Sigue informando que este cantón tiene el nombre de uno de los ciudadanos más dignos de este país, y su madre que fue madre soltera dio un presidente de la República y a un Benemérito, indica que la madre de don Pedro se llamo doña Francisca Zeledón una mujer humilde con descendencia agrícola.

Finalmente señala que el señor Tomas Guardia lo desterró en 1880 porque creo un periódico que se llamaba el Ciudadano, con el que atacaba los 10 años cansados que tenía la dictadura de don Tomas Guardia, don Pedro llevo a vivir en Santa María cuando aun no pertenecía a Dota sino a Tarrazu, lugar en el que crea defensa para la región Sur de Costa Rica, lo cual consta en documentos de las partidas especificas que él como Diputado dotó.

La señora Presidenta Municipal insta a leer la obra presentada por el señor Arce, asimismo invita a la sesión extraordinaria a celebrarse el día 09 de octubre en celebración de 77 años de Cantonado.

4. Atención al profesor Álvaro Sibaja Artavía.

El profesor Jorge Barboza Valverde procede a realizar una pequeña semblanza de don Álvaro y su obra "El Largo camino del Sur" con el objetivo de que sirva para iniciar el conocimiento de este generaleño que ya tiene un respetable lugar dentro de las letras del cantón de Pérez Zeledón, e indica lo siguiente:

El autor generaleño Álvaro Sibaja Artavía nace en Atenas, Alajuela en el año 1946, pero que el destino hace que a sus 3 años llegue a este valle que le acoge como uno de sus hijos y que don Álvaro ha sabido corresponder con creces a nuestro amado cantón.

Sus primeras experiencias de niño las vive en la comunidad de la Palma, en la Escuela Carlos Luis Valverde Vega. Posteriormente en la Escuela 12 de Marzo de 1948 y luego en el Liceo UNESCO.

Realiza estudios superiores en el Instituto de Formación Profesional del Magisterio y en la Universidad Nacional.

La experiencia profesional la vive en las Escuelas Bolivia, Peñas Blancas y La Fortuna. También estudiantes de la Universidad Nacional y la UNED se beneficiaron con las amenas lecciones de don Álvaro. Esta destacada labor le llevó a ser escogido dos veces por sus compañeros como candidato al premio Mauro Fernández.





A partir de los años ochentas incursiona en las letras al sentir la necesidad de pintar con su prosa las vivencias que rodean al ser humano.

Cofundador de las revistas literarias Poetas de Pérez Zeledón, Chirripó y Ojoche, así como del taller Carlos Salazar Herrera, Asociación de Escritores y Editores de Pérez Zeledón y la Editorial Kamuk.

Don Álvaro Sibaja Artavía es ya, para orgullo nuestro, un escritor con una vasta experiencia.

Producto de ella han visto la luz y con un éxito rotundo:

-Raíces de Arena y Sal. Este es un conjunto de relatos que nacen a través del contacto con las congojas del pueblo.

Testigos del Tiempo. Recoge 20 cuentos donde la trama se enriquece con una acertada expresión poética.

Cambio de Estación. Conjunto de cuentos inspirados en las diferentes situaciones que la vida depara.

Pueblo niño. Es una novela que se puede enmarcar dentro del realismo analítico. En ella el autor regresa a La Palma y nos describe sus paisajes y vivencias de una manera magistral.

El Largo Camino del Sur. Profundo trabajo de investigación. El sello novelesco del autor nos permite realizar un viaje de ciento cincuenta años a través de la historia de nuestro querido cantón, destacando el esfuerzo, el sacrificio y las penurias que pasaron los hombres y mujeres que se atrevieron a desafiar el Cerro de La Muerte.

Posteriormente el Profesor Jesús Mora Ramírez se refiere al libro "El Largo camino del Sur" y procede a dar lectura de lo siguiente:

La obra literaria de don Alvaro Sibaja ha venido creciendo. Crece en su estilo y fluidez. Crece el universo en que se mueven los personajes... Crece el volumen de páginas. Escenarios se convierten para el lector en emotivas remembranzas que le transportan hacia experiencias vividas.

Su obra "EL LARGO CAMINO DEL SUR" se presenta como la obra mayor de este escritor y amigo....





De principio a fin está construida por una serie de relatos testimoniales. Recogidos de ilustres generaleños conocedores de la historia del cantón.

Inicia la obra con un subtítulo muy revelador y sugestivo "ROMPIENDO EL SILENCIO DE LA MONTAÑA"

El regidor Luis Cordero, se retira de la sesión al ser las 8:00 p.m., se reintegra a las 8:03 p.m.

Aquí nos ubica en el año 1860 con los primeros esfuerzos para abrir una picada que uniera el Valle del Guarco, Cartago con Térraba.

Surgen las figuras de ilustres Costarricenses como el Expresidente José María Montealegre impulsador de la idea.

El costarricense Cornelio Monge, Juan Monge, Agustín Murillo, entre otros que buscando la ruta más apropiada pusieron pie en el Valle de El General, futuro cantón de Pérez Zeledón.

La valiente hazaña de Cornelio Monge y su gente. Sus aventuras y tropiezos no borran en nada el amor por estas tierras y nuestro reconocimiento de la historia.

Continúa la gran proeza de don Pedro Calderón y compañeros 1866. El Expresidente doctor José María Castro Madriz y el Lic. Jesús Jiménez apoyan el proyecto y Pedro Calderón vecino de San Ramón de Alajuela hace realidad la obra, y en 1869 es evaluado el trabajo por una Comisión Especial. El premio de 5.000 colones que correspondían a Don Pedro Calderón y que le fue entregado solamente una parte.

Los dos eventos: Cornelio Monge y el de Pedro Calderón tenían el mismo objetivo, sólo que se dieron en épocas diferentes y rutas diferentes. La primera ingresa al Valle y sigue los márgenes derechos al río Pacuar, la segunda sigue el margen izquierdo y arranca desde Cartago por una ruta muy parecida a la que sigue la Interamericana.

Lo cierto es que estos acontecimientos ubican el inicio de nuestro desarrollo, cultural, social, económico e histórico. Surgen nuevos personajes y los relatos nos mantienen pegados a la obra.

El contenido de la obra es tan importante y se identifica tanto con el ser generaleño que invita a leerla sin interrupciones. El hecho de manejar los relatos y la actuación de los personajes con un lenguaje sencillo y alegre propio de nuestros pobladores resulta muy envolvente.



Los personajes como Don Mario Bonilla Ortiz, Don Jorge Ramírez, Doña Hilda Cruz, Don Jacinto Gonzáles, y otros generaleños, muy conocidos y estimados nos hacen sentir que estamos en el mismo sitio y entramos junto con ellos en los hechos narradores.

Es una obra para jóvenes y viejos. Los jóvenes encontrarán lo más valioso e importante de nuestra historia. Para los mayores, tiene la virtud de ubicarnos en lugares, sitios, hechos y épocas que recordamos con nostalgia y alegría.

Señala que se leen los relatos testimoniales de personajes como don Ramiro Barrantes Elizondo, don Humberto Barrantes Retana, don Jesús Pereira Barrientos y otros más, don Álvaro tiene la virtud de describirlos con el lenguaje, ritmo y musicalidad de sus voces. Los lleva al libro conservando las características originales del entrevistado. El escritor sólo hace uso de su creatividad literaria para entrelazar las historias y embuarnos en el realismo mágico de cada relato.

Son alrededor de 30 personas entrevistadas y el análisis de esa información es costoso y lento e indica que no es repetir lo que cuentan si no analizarlo dentro del contexto social y histórico de la época. Compararlo con otras versiones y llevarlo a las páginas del libro en forma coincidente y de acuerdo al tiempo, al espacio y a la historia.

Finaliza indicando que es una obra en la que el autor no puede improvisar, inventar o suponer acontecimientos.

La Licenciada Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal presenta moción de orden para que se extienda el periodo de tiempo al señor Mora.

La señora Presidenta somete a consideración de los señores Concejales la moción presentada para extender el periodo de tiempo al señor Mora.

SE ACUERDA: Extender periodo de tiempo al señor Luis Enrique, se aprueba con nueve votos.

El señor Álvaro Sibaja Artavía escritor del libro "El Largo Camino del Sur" da las gracias por el espacio brindado para la presentación de la obra, asimismo agradece a los profesores Jorge Barboza y don Jesús Mora, Presidente de la Asociación de Escritores y Editores de Pérez Zeledón quienes siempre han estado muy de cerca en la motivación de su trabajo.

Asimismo hace el agradecimiento extensivo para todos aquellos lectores de sus trabajos porque sin su apoyo, no sólo adquiriendo las obras sino motivando el trabajo, no hubiera sido posible ofrecer al público generaleño su quinta obra.

Manifiesta que aunque el cantón relativamente es joven, es necesario ir documentando y ordenando la historia que ya se ha acumulado para que mañana los que nos sucedan en estos quehaceres encuentren suficientes fuentes de información.



Señala que El Largo Camino del Sur, como su título lo indica, en verdad ha sido un largo camino recorrido por las páginas del tiempo, para descubrir entre tanto y tanto rincón, un montón de historia conocida por pocos e ignorada por muchos. Señala que al presentar la obra, siente que ha cumplido con un compromiso para el mismo que, aunque no nació en el cantón de Pérez Zeledón, el corazón de las mismas se funde con el suyo.

Externa que sabe que no es esta la primera, ni será la última obra que trate sobre el nacimiento y madurez de estas tierras del sureste del país, pero cada autor tiene la manera propia de ver los acontecimientos históricos para llevarlos a un público cada vez más creciente y necesitado de este tipo de literatura; y en este particular, casi siempre se presentan quejas por la ausencia de la misma.

Comunica que ha puesto su esfuerzo, entusiasmo, perseverancia y cariño, para dejar como legado al cantón algunos apuntes más, sobre la joven y feraz historia de este territorio, junto a la idiosincrasia de sus pobladores, quienes dejaron sus tierras natales con el fin de venir a partirse el pecho contra la adversidad, para poder sembrar sus ideales y contribuir de esta manera a hacer una patria más grande, más justa, más nuestra y generosa, únicamente con las herramientas del deseo, el trabajo y la oración.

Recalca que esta obra es un homenaje, no solo para don Manuel Estrada, Ramón Acuña, José Garbanzo, Emigdio Ureña, Cornelio Monge, Pedro Calderón, Juan López, Pedro Pérez Zeledón, Patrocinio, Jerónimo, Joaquín Barrantes, Lico Elizondo, Mercedes Valverde, Claris Monge, Juvenal Venegas, Cornelio Martínez, los misioneros paulinos Trinidad Montero, Mario Bonilla Ortiz, Hilda Cruz Barrientos, Gloriela Mora, y otros que quedaron documentados como los que con honor acompañan el salón de sesiones Municipal de grato recuerdo, sino también para muchos más que pasaron quizá inadvertidos, solamente porque sus voces no llegaron más allá de sus propios oídos o porque en esa lucha indómita contra el ambiente dejaron sus vidas en pro de un ideal, sin embargo, sus pequeños intentos fueron suficientes para alentar a otros

Sigue informando que hoy entrega la obra de interés para todo público y en especial para aquellos que en el tiempo han corrido los caminos del desarrollo y llevan su crecimiento en nuestra alegría.

Señal que espera que la obra sea de gran utilidad para todas aquellas instituciones que se preocupan por conocer y dar a conocer las verdaderas raíces de nuestro cantón, para los estudiantes de escuelas, colegios y universidades, esta seguro que será de gran provecho ya que deja en sus manos su esfuerzo, para que sea ella misma quien se defienda mientras inyecta un poco más de conocimiento a ustedes y los que vienen.

Nuevamente da las gracias otra vez por las muestras de amistad y apoyo que siempre le han manifestado.





Finalmente el señor Barrantes procede a hacer entrega de un libro a la señora Presidenta Municipal.

La Presidenta Municipal indica que se traslada a la Biblioteca Pública para que sea de consulta así mismo agradece al señor Barrantes por el aporte literal para el cantón, además externa las gracias a la Asociación de Escritores.

El regidor Róger López Barquero señala que ha leído varias obras del señor Barrantes, menciona que el libro "El largo camino del Sur" es una excelente obra que el pueblo debe leer ya que contiene historia muy valiosa, agradece a la Asociación de Escritores y manifiesta que el desarrollo de un pueblo es la educación y la cultura por lo que la historia del pueblo permanecerá en las obras de los valiosos escritores con que cuenta en cantón de Pérez Zeledón.

La regidora Iris Lucía Valverde Usaga señala que es satisfactorio que exista producción literaria en el cantón y concretamente de la historia Pérez Zeledón, sugiere que la Municipalidad brinde un homenaje a los escritores Generaleños, por su esfuerzo que merece ser reconocido.

La Presidenta Municipal sugiere a la regidora Jahel Lizano Barrantes tomar la propuesta realizada por la regidora Valverde en reunión de la Comisión de Cultura para la próxima semana.

5. Atención al señor Marcos Manuel Carazo Sánchez.

Se procede a dar atención al señor Marcos Manuel Carazo Sánchez, el cual trata los siguientes asuntos:

1. Felicitar al cuerpo Técnico, jugadoras, padres y madres de familia, personal docente y administrativo del Liceo Unesco, a las campeonas Centroamericanas del voleibol femenino en la categoría A intercolegial, de los Juegos Deportivos Estudiantiles Centroamericanos, por la digna representación en Honduras. Son además, integrantes del equipo cantonal para los Juegos Deportivos Nacionales, que inician la etapa clasificatoria rumbo a Limón 2009.
2. Felicitar y dar a conocer propuesta de la ODECyU de Pérez Zeledón, por la organización de la X Semana Cívica de Rescate de Valores Patrios, promovida, financiada y organizada por la Asociación de Inquilinos del Mercado y Terminal de Buses Municipal, ante la Cámara de Comercio como candidato para la obtención de distinción Crestón.





Añade que hicieron la petitoria producto a que lo plantearon ante el Concejo Municipal hace un mes y hasta donde tiene conocimiento no lo propusieron, señala que se propuso ya que consideraron que es una organización de bien social digna de obtener un galardón como lo es el galardón de la distinción el Crestón.

3. Informar sobre la publicación en la Gaceta No. 180 del Jueves 18 Setiembre del 2008, en donde se publica el Reglamento de la Ley # 8533, según Decreto # 34726-MAG-MTSS, donde se regula el sistema de Ferias de Agricultores, e insta por este medio y otros a los verdaderos agricultores, productores y artesanos a tomar parte de una futura apertura de la Auténtica Feria de Agricultores de San Isidro de El General.

Comunica que lo que se tiene en Pérez Zeledón es una empresa de tipo privado que no reúne las características de una feria de agricultores como debería de ser, ya que muy lejos de ser una feria del Agricultor es una empresa que no paga como empresa privada y que se acuerpa a una estructura existente donde se han invertido recursos públicos como la conversión colectiva por mas de 50.000.000.00 de colones y que es muy poco lo que se podría rescatar de una organización excepto que los consumidores pueden adquirir los artículos, pero que con la feria del Agricultor autentica donde se pretende establecer considera que si se puede lograr el objetivo, por lo que insta a consultar la Gaceta ya que en el artículo 1 y 2 esta muy claro que es una feria del agricultor donde se establece un programa de mercadeo que se denominaría feria del Agricultor para uso exclusivo en forma individual organizada de los pequeños y medianos agricultores nacionales de los sectores de la producción agrícola, sea esta agropecuaria, forestal, pesca, avicultura, agroindustrial y artesanía con el objeto de poner en relación directa a los consumidores que son la gran mayoría y lo segundo que incremente su rentabilidad, vender directamente al consumidor.

Recalca que solamente se permitirá la venta en la feria a los productores y organizaciones que comercialicen productos de origen nacional y que cumplan con los requisitos mencionados en el presente reglamento y se enfatiza prohibiéndose la participación de intermediarios.

Externa que lo que existe en la feria del Agricultor es al menos un 80% de intermediarios.

Manifiesta que se une al 77 Aniversario del Cantón y que le alegra que se celebrara.

Se refiere al daño de los 200 metros de la calle a Dorotea que se dice que es responsabilidad directa de Acueductos y Alcantarillados y no de la Municipalidad, pregunta que ha hecho la Municipalidad después de que el documento ingresa si dice un funcionario de AyA que desde el 2005 o 2006 se trajo un convenio el cual no se ha firmado, señala que de quien es la responsabilidad si es acaso de una Institución que irresponsablemente rompe las calles de vecinos que les ha costado, señala que quien daña las cosas las debe reparar sin embargo no se da porque quienes de alguna manera nombramos a nuestros Concejales y también a los Administrativos, no hacen lo que tienen que hacer para presionar un poco a las Instituciones como AyA y otras como el ICE que rompen las calles una vez que se han construido o aquellos que han lastreado una calle y que le mandan una competencia de cuadracillos para destruir una calle que ha costado.





4. Solicitar a la Licda. Rosibel Ramos Madrigal, Alcaldesa que se refiera en que condiciones se encuentran los arreglos de los 200 metros de Calle Dorotea.

Porque se declara propiedad privada y se impide el paso a los vecinos del cantón a la Finca Municipal como si fuera una propiedad privada y las razones que median para la tala de árboles en la misma, como se cortaron hace tiempo y que no se conoce para que fines, manifiesta que en un principio se dijo que era para utilizar la manera en la reparación de la parte interna de las instalaciones que habían y resulta que se perdió la madera ya que se la dieron a una persona en el aserradero de San Cristóbal, indica que ese es el ejemplo que se les da a los niños y luego se les dice que cultiven árboles.

5. Refutar las palabras emitidas por el sr. Regidor Róger López y otros miembros del Concejo Municipal el pasado 02 de Setiembre del 2008.

El regidor Róger López Barquero presenta moción de orden para que se extienda el periodo de tiempo al señor Marcos Carazo.

La señora Presidenta somete a consideración de los señores Concejales la moción presentada por el regidor Róger López Barquero para extender periodo de tiempo al señor Carazo.

SE ACUERDA: Extender periodo de tiempo al señor Carazo, se aprueba con ocho votos, se consigna el voto negativo de la regidora Dora Chaves Vega.

Posteriormente el señor Carazo se dirige al regidor Róger López Barquero y le indica que no le parece justo que exprese que el ha tomado una situación sin precedentes sobre una comunidad en la cual no vive.

Sigue informando que le duele que el regidor López le diga que porque el vive en General Viejo no puede ir a hablan de una situación que se esta dando en Río Nuevo con el puente que comunica a la localidad con la calle que va a la Palma por el Roble, señala que lo hace con la mejor intención sin fines de lucro.

Menciona que tiene dos años que no puede trabajar en educación y no porque sea mal educador, señala que lo han cambiado de carrera y que la empresa privada no quiere darle empleo.

Comunica que en el caso del puente que se va a construir en Santa Rosa esta demostrado que el río se lo vuelve a llevar, indica que se tiene que colocar 700 metros cúbicos de material y no se garantiza la permanencia del puente. Además que los fondos públicos deben ser bien invertidos de manera eficiente y eficaz.



Hace mención a tres dictámenes uno de la Municipalidad otro del Ministerio de Obras Públicas y Transportes, uno de la Comisión Nacional de Emergencia y de auditoria en donde indica que el puente se debe construir 800 metros abajo.

Señala que lucha por el pueblo con toda la honestidad y que puede andar con la frente en alto porque no se vende y tiene principios incentivados por sus padres quienes le enseñaron que la honestidad y la verdad van de la mano.

El regidor Róger López Barquero señala que el es abanderado del progreso y del respeto de los Concejos de Distrito y de las Organizaciones las cuales manejan las situaciones de acuerdo al Código Municipal, señala al señor Carazo que el termina indicando que si el criterio fuera del otro sector lo respetaría.

El señor López pregunta al señor Carazo si se ha reunido con el señor síndico del Distrito de Río Nuevo.

Recalca que el Código Municipal indica muy claro que los Concejos de Distrito serán los que manejen sus obras, manifiesta que el Concejo de Distrito debe respetarse y que el día que no se respete la posición de los Concejos de Distrito cualquiera haría lo que quisiera por lo que no entrara en una situación de discusión.

6. Atención a la señora Kembly Jiménez Tabash.

Se procede a dar atención a la señora Kembly Jiménez Tabash quien trata el tema de situaciones comunales.

Manifiesta que como Asociación han venido insistiendo en el asunto del puente de la Playa ya que representa riesgo en la comunidad señala que extraoficialmente la señora Alcaldesa les informo que se cuenta con cuatro millones de colones, pero que necesitan un documento concreto con un cronograma específico para explicarle a los vecinos quienes están aterrados con el asunto del riesgo con la carretera, señala que en la zona viven mas de 200 pobladores quienes por mas de 3 años han insistido en la situación.

Agradece a los señores Concejales quienes designaron como camino público la calle que han denominado calle del Triunfo ya que se lucho por más de 20 años para que la Municipalidad cumpliera la Ley General de Caminos.

Se refiere a la asignación de una partida de 25 millones de colones en fondos extranjeros que muy amablemente el Concejo de Distrito esta destinando a la construcción de la segunda etapa de la cancha multiusos de Daniel Flores, externa que tienen una población en alto riesgo social y que la construcción de la cancha seria de ayuda.

Se refiere a la crítica realidad que viven conductores y transeúntes en la carretera Interamericana San Isidro-Palmares ya que se ha convertido en un sector de muerte, señala que para quienes viven en las cercanías es común escuchar el sonido de la cruz roja durante el día, noche y madrugada.

Continua indicando que no se tiene control alguno sobre esa carretera, no se cuentan con suficientes oficiales de tránsito, se carece de semáforos y de puentes peatonales, no se da la demarcación, son comunes las pérdidas humanas así como las pérdidas de animales.

Externa que han mandado oficios indicando la situación delicada que viven y que nunca les han contestado, a la fecha no tienen respuesta, comunica que no quieren interponer recursos de amparo ya que lo que requieren son soluciones concretas.

Pregunta si se ha formado alguna comisión? ¿Que presupuesto se esta analizando para tratar la situación?, externa que conoce las limitaciones presupuestarias que tiene la Municipalidad pero señala que en conjunto se pueden promover procesos de educación vial y de control y fiscalización sobre la carretera Sur.

Se refiere al asunto del agua, manifiesta que el Concejo les indico que los remitieron a los expedientes, señala que esos expedientes los abrió la Asociación de Desarrollo de la zona desde hace casi 10 años precisamente por la crítica situación que tienen en varios sectores, indica que no pueden atender las demandas cotidianas con los acuerdos incumplidos, con las afirmaciones irrespetadas, con supuestos presupuestos y proyectos que nunca llegan, sugiere que ven como el comercio sigue creciendo y se le garantizan cuotas de fluido dejando sin liquido tres o cuatro días a los vecinos que tienen mas de 40 años de vivir en el lugar.

Externa que no pueden continuar con la problemática que sufren con el agua, máximo que conocen sobre el nuevo Reglamento de zonificación y se proyecta el desarrollo para el sector sur como futura 1 y futura 2, indica que no han visto a don Guillermo Sánchez comprometido en obras concretas tratando de resolver la situación con el agua.

Comunica que todos conocen como se trato el permiso para Monte General el cual señala nunca se llevo a las instancias, señalan que interpusieron la demanda y si se dio todo un operativo para conseguir cañería y realizar un simulacro.

Menciona que se les esta irrespetando los derechos Constitucionales, que no están solicitando obras de infraestructura, lo que quiere es que se solventen las situaciones expuestas.

La Licenciada Rosibel Ramos Madrigal, Alcaldesa Municipal menciona que en razón de sensibilidad de la población se debe entender la situación en la que quedo el cantón después de los estragos causados por la Tormenta Alma, señala que quedaron 5 o 6 distritos devastados, 16 puentes que se fueron totalmente, aunado a 88 puentes afectados, hace mención de las familias incomunicadas quienes han sufrido las consecuencias, niños que no tienen como trasladarse a sus escuelas porque no tienen puentes para pasar, además informa que la Administración dentro de las posibilidades esta asignando recursos pero que no cuentan con el personal necesario para iniciar con la construcción de los puentes inmediatamente.

El regidor David Adolfo Araya Amador, se retira de la sesión al ser las 8:50 p.m., se reintegra a las 8:52 p.m.

La señora Alcaldesa Municipal manifiesta que llevan secuencia de las obras que se van realizando, además que con el MOPT se esta realizando el puente de San Isidro, El Hoyon, El Encanto para el cual se esta tramitando los materiales y el puente de Herradura, además que existen una cantidad de puentes que se están trabajando solo con aportes de la Municipalidad y con aportes de materiales por parte del Ministerio.

Señala que gracias a Dios salvaron un presupuesto y creen que será necesario para la reparación del puente La Plaza, manifiesta que el presupuesto será aprobado si es posible por el Concejo Municipal hasta el próximo martes, sugiere que hoy queda homologada la solicitud de la Junta Vial para ser aprobada el próximo martes.

Asimismo señala a la señora Jiménez que una vez que se apruebe el presupuesto se dará la compra de los materiales para posteriormente realizar la construcción y que lo importante es que el trámite ya se inicio.

Asimismo indica que como el puente de esta comunidad es pequeño se puede reparar pero que quedan otros puentes más grandes que esta difícil una solución, señala que el síndico de Páramo vive una situación bastante compleja con los puentes de su comunidad asimismo otros síndicos que viven las mismas situaciones y que aun no se les ha brindado solución al respecto, lo más preocupante son los estudiantes los cuales no tienen por donde pasar hacia sus centros de estudio.

Finalmente solicita a la señora Jiménez que con respecto a la construcción del parque mantenga la comunicación para informada sobre como va la aprobación, así como las compras y que en el momento en que se pueda iniciar coordinaran directamente con la Asociación de Desarrollo de Daniel Flores para conseguir la mano de obra necesaria y algunos materiales necesarios para efectuar la construcción, ya que algunos de los materiales como lo son formaletas no pueden ser adquiridas por medio de la Municipalidad sino que se adquieren por medio del apoyo de la Asociación de la comunidad.



El regidor Róger López Barquero señala que algunos asuntos como la situación de la Carretera Interamericana en el tramo San Isidro-Palmare y que expone la señora Jiménez competen al Gobierno Nacional, señalando que el Concejo Municipal ha enviado cantidades de notas.

Se refiere a los niños quienes los maestros deben desplazarse hasta sus casas para darles clases ya que no pueden pasar a la escuela, asimismo que se reunieron con el señor Guillermo Sánchez, Director de Acueductos y Alcantarillados quien además se presento al Concejo y trato el tema del acueducto.

Informa que fue posición del Concejo Municipal para que se efectuara una reunión con el Presidente de la República y la señora Administradora Municipal que hace 15 días se realizo, señala que fueron claros al indicar que no quieren más engaños por parte del Gobierno con respecto a la emergencia vivida en meses anteriores con la situación de los ríos.

Externa que el gobierno Municipal no cuenta con los recursos necesarios para cubrir los gastos, e incluso que las personas llegan a las sesiones atacan al Concejo y a la Administración, no tomando en consideración que algunos asuntos competen a otro nivel.

Manifiesta que fueron claros, se reunieron con el señor Ministro de la Presidencia, con el señor Daniel Gallardo, con el señor Viceministro de Transportes, con los señores Viceministros a quienes indicaron que de no haber una solución se sacara a la gente a las calles.

7. Atención a Vecinos de San Ramón Sur.

El señor Luis Valverde se refiere a los problemas presentados con los caminos de la comunidad de San Ramón Sur.

Manifiesta que nunca habían vivido la situación que se presento con los ríos a causa de la Tormenta Alma, ni siquiera con el Huracán Juana o el Huracán Cesar.

Señala que se dio una problemática con la carretera, el puente de hamaca por el cual transitaban los vehículos y el cual se construyo en el año 95 se lo llevo el río no dejando ni bastiones, indica que en estos momentos 24 familias se encuentran incomunicadas, mas de 80 habitantes, los niños deben cruzar parte de dos fincas para lograr llegar a la escuela, indica que estaban contentos ya que con la Municipalidad se había logrado ampliar el camino.





Informa que los jóvenes pasan por finca una para salir a San Ramón Norte y llegar al colegio y que los niños pasan con sus madres por cafetales para llegar a la escuela, asimismo su hijo para salir con la motocicleta debe dar una vuelta de 5 kilómetros donde antes eran solamente un kilómetro 200 metros.

Externa que confían en Dios que pronto se solucione el asunto del puente, indica que tienen problemas para el traslado de concentrados del ganado y de los demás animales, así como el transporte de cerdos, además problemas para sacar el café que se recolecta en la zona.

Indica que cuentan con un camino que es un trecho de 500 o 600 metros que no es público ya que pasa por dos fincas y que con un aporte que brinde la Municipalidad al igual que los vecinos se puede en dos o tres días lastrear para pasar con vehículos de doble tracción y así tener una solución para poder sacar el café.

Manifiesta que personeros de la Municipalidad han visitado el lugar pero no se ha logrado coordinar para que un miembro de la comunidad se haga presente por lo que piden una solución debido a que cuando se estaba tramitando el asunto del camino la Municipalidad informo que por no ser publico no se podía hacer nada, recalca que entiende la situación pero que lo que están solicitando es una ayuda relativa para poder reparar el camino.

Señala que cuentan con un tramo de alrededor de 500 metros el cual sí es público pero presenta con problemática para ingresar con el material por la época en que estamos, indica que se cuenta con un tajo de carretera en la misma finca pero que se necesita de una maquina para repararlo.

Sigue informando que la época de la madura fuerte del café es dentro de 15 o 22 días, por lo cual urge la ayuda por parte de la Municipalidad para no perder la cosecha, recalca que el año pasado y antepasado tenían la ventaja de salir aunque sea por camino de barro e ingeniándosela pero por el lado de abajo lo que al día de hoy es todo lo contrario por lo que se complica aun mas la situación.

Necesitan una vía para poder salir con lo que producen ya que han laborado fuertemente todo el año, los criadores de cerdos necesitan salir a vender. En cuanto al puente busaran la forma para levantarlo de nuevo aunque sea en otro lugar que quede seguro.

La Licenciada Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal, solicita a la señora Alcaldesa fijar una fecha para atender a los señores del Distrito de Páramo en su oficina e indicar que procede.





La Licenciada Rosibel Ramos Madrigal, Alcaldesa Municipal indica que es bueno que el Concejo Municipal conozca la situación, pero cuando ya se han dado inspecciones como las que se han presentado en la zona los señores deben venir a su oficina, manifiesta que anteriormente se había comunicado con los vecinos y que les indico que deben ir directamente a la Administración, indica que debe salir de su oficina por lo que le queda difícil proponer una hora, le informa al señor Valverde que por favor le llame al celular o al teléfono directo de la oficina para que le den una cita par la próxima semana ya que durante la presente se encontrara en San José, comunica que se deben revisar los informes para posteriormente tomar una decisión.

El sindico Olman Mora Hidalgo manifiesta que le preocupa la emergencia que se presenta para sacar el café ya que es la época y no tienen como salir con el producto, comunica a la señora Alcaldesa que hablaron con el Ministerio, los cuales indican que coordinaran con la señora Alcaldesa ya que están anuentes a donar una vagoneta para colaborar.

El regidor José Edgar Corrales Retana señala que el problema es muy serio, sugiere que el camino de 600 metros al que hace referencia el señor Valverde se haga público para que los vecinos de San Ramón logren sacar el café, indica que es la solución más rápida que se puede dar, además que esta anuente como Jefe de la Comisión de Obras a reunirse para hacer público el camino.

El regidor Róger López Barquero, se retira de la sesión al ser las 8:14 p.m., se reintegra a las 8:16 p.m.

8. Atención al señor Henry Acuña, de la Junta Administradora del Campo de Exposiciones.

Señala que vivió una experiencia bastante amarga en el Campo de Exposiciones, manifiesta que realizaron el Plan Operativo, Plan Estratégico y toda la programación para la exposición, hace llamado al Concejo Municipal, la Presidenta Municipal, La Alcaldía así como a la Junta Administradora para realizar un diálogo, trabajar en equipo.

Manifiesta que el informe que presentó el día de hoy el señor Gabriel Cordero Morales Fiscal de la Junta Administradora del Campo Ferial, dice cosas que lo dejan con dudas ya que no tienen fundamento.

Señala a la señora Presidenta Municipal que está dispuesto a que cuando convoque, hacer un trabajo ya que quiere que se una la Junta con el Concejo Municipal y la Alcaldía ya que no quieren como Junta Administradora volver a lo mismo del año pasado y no estar seguros si se dará la Expo PZ o no.





Informa que el año pasado lucharon y que lo hacen sin ninguna retribución económica, por lo que esta en el Concejo tomar una decisión ya que se escucha de pronunciamientos legales que los mal interpretan, dejando mal a la Junta Administradora del Campo Ferial.

Finalmente solicita dialogo y apertura para que no se presente la situación vivida el año pasado, señala a la señora Presidenta Municipal que queda en sus manos para que convoque al Concejo, la Administración, Jefes de Fracción y Junta Administradora para que se de una respuesta en menos de 15 días, señala que dará la pelea con dialogo y trabajo.

La señora Presidenta Municipal agradece al señor que se haya quedado en la sesión, aclara que nunca han estado en contra del Campo de Exposiciones ni tampoco en contra de las actividades, señala que el día de ayer se presentó junto con el regidor Roger López a la convocatoria que fueron invitados, señala que en conversación con la señora Alcaldesa llamaron al señor Gilberth Navarrete como Presidente de la Junta del Campo de Exposiciones y concertaron la reunión para el día lunes a las 9:00 a.m., en la oficina de la Alcaldía en donde estarían convocados los regidores que deseen venir, Jefes de Facción, Junta Administrativa y Administración para resolver algunos problemas.

Seguidamente le comunica al señor Acuña que todos quieren Expo Pérez Zeledón pero después de la situación de que ya se había publicado lo de la Personería Jurídica Instrumental lo que comunica es que el procedimiento no fue el correcto, ya Auditoria y Contraloría se pronunciaron.

Dentro de Correspondencia vienes dos notas de las que se deben tomar dos acuerdos para hacer las cosas correctamente y corregir algunos errores que se cometieron a la hora de hacer la publicación según lo que indica tanto Auditoria como Contraloría.

La señora Alcaldesa Municipal sugiere que le gustan mucho las palabras del señor Acuña con respecto al dialogo por lo que le solicita que le trasmita el dialogo a sus compañeros señala que quiere que se realice la Expo PZ 2009, asimismo desea que se mantenga la Junta Administradora del Campo de Exposiciones, sugiere que es un asunto de que se reúnan la Junta, el Concejo y la Alcaldía, para tomar dediciones esperando que no se presentes malas interpretaciones ni comentarios que ocasionen reacciones negativas que afecten la gran actividad de la Exposición que merecen todos los habitantes del cantón.

Menciona que la invitación de convocaría de la Junta Administradora del Campo de Exposiciones ingreso a las 3:16 p.m. cuando ya tenia todo el distrito de Barú convocado en una reunión en Platanillo por lo que le era difícil suspenderla, señala que el hecho de no poder presentarse no significa que no estaba de acuerdo porque la primera reunión que se convoco fue de la Alcaldía Municipal y que lamentablemente por asunto personal de la muerte de la madre del regidor Roger López se suspendió la reunión pero fueron los primeros interesados señala que los documentos son públicos y caen en manos de todos, indica que la resolución es muy clara en el tema laboral y ahí da una observación con respecto a la personería por lo que la Auditoria y Contraloría hacen observación al respecto.



Indica que solicitaron una aclaración a la Sala con respecto al resto de la resolución, sugiere que es diferente que en el tema laboral la Sala se pronunciara y otra cosa es con respecto a toda la resolución por lo que no podía explicarle al señor Gabriel Corrales si se habla de un asunto de que se reúna la Junta Administradora, El Concejo, los abogados de la Municipalidad y la Alcaldesa para que todos juntos realicen un análisis para darle la solución al problema.

Sugiere que no paren de trabajar, indica que el único problema es el manejo de los recursos el cual se solucionara de alguna forma, manifiesta que le duele una nota que entra de la Junta del Campo de Exposiciones el día de ayer la cual indica que desde el mes de julio no se ha dado ninguna notificación a la Junta, por lo que pregunta al señor Acuña que ha pasado todas las veces que se han reunido, las veces que se han sentado a hablar del asunto junto con el señor Gilberth Navarrete, manifiesta que han sido al menos 6 veces que se han reunido a conversar sobre los temas por lo que procederá a levantar actas para que queden firmadas.

Indica que brinda toda la disponibilidad para que la Expo PZ 2009 se realice, tomando todas las medidas del caso que la Administración redacte el posible proyecto de Ley si el Concejo Municipal toma el acuerdo y lo tiene a bien, si es posible que dentro de ocho días ya el proyecto de Ley se presente al Concejo Municipal para enviarlo a la Asamblea Legislativa, así como darle copia a los Diputados Jorge Eduardo Sánchez y Alexander Mora para que ayuden, asimismo solicitud a los señores del PAC para que muevan influencias con sus Diputados para que el proyecto de ley se apruebe lo mas pronto posible.

Finalmente aclara al señor Acuña que lo que no se deben dar esta vez son los comentarios negativos, y que se mantenga un total dialogo entre la Alcaldía, el Concejo y la Junta para que todos den los mismos pasos.

9. Atención al señor William Zúñiga, vecino de la localidad de Platanares.

El señor Zúñiga procede a realizar una breve oración, dándole gracias a Dios.

Posteriormente comenta sobre el problema del camino de Villa Argentina, señala que en el distrito de Platanares tienen varias necesidades de bacheos.

El regidor Luis Alberto Cordero Rojas, se retira de su curul al ser las 9:32 p.m., se reintegra a las 9:36 p.m.



Informa que tienen muchas necesidades en varios sectores de Platanares, señala que los insumos están con un alto costo de adquisición para mantener las plantaciones de café y que además les preocupa perder la cosecha por falta de vehículos para sacar el producto, de una manera respetuosa solicita la Concejo Municipal tomar en cuenta la situación que viven y que les hagan saber por medio del señor sindico de Platanares, pide la colaboración para que por lo menos se les coopere con un bacheo en las partes mas afectadas de la zona.

La Licenciada Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal da las gracias al señor Zúñiga por sus palabras alentadoras, señala que es preocupante lo que sucede en la zona sobretodo por la producción del café.

Solicita a la señora Alcaldesa que por favor coordine con el señor Urías Varela Sánchez la posibilidad viable de mejorar la situación en uno o dos sectores dependiendo de la disponibilidad que tiene la Administración en ese momento, ya que son muy pocos los recursos y se vive una problemática en todo el cantón.

El regidor José Edgar Corrales Retana externa que el martes anterior se hablo del mismo tema, posteriormente pregunta a la señora Alcaldesa que medida se tomara ya que es mucha la problemática.

Indica que se debe dar prioridad a los distritos cafetaleros de la zona, señala que algunos caminos del Distrito de Platanares se repararon un poco con algunas vagonetadas de piedra, pero el camino esta en muy mal estado, indica que le preocupa la situación ya que se esta en pleno cosecha de café.

E indica que esta haciendo el MOPT, ya que le deja toda la responsabilidad al Concejo Municipal, sugiere que se debe efectuar una reunión con el Ministerio de Obras Públicas y Transportes ya que les corresponde brindar ayuda, manifiesta que hará el esfuerzo posible para ayudar a todos los distritos.

ARTICULO 6. Trámite de Correspondencia.

1. Nómina para sustitución de miembros de la Junta de Educación de la Escuela de Aguas Buenas.

Nombre	Cédula
Eneli Mora Azofeifa	1-0851-0496
Carlos Ureña Fallas	1-0856-0559





2. Nómina para nombramiento de miembros de la Junta de Educación de la Escuela Santa María de Cajón.

Nombre	Cédula
Juan Zúñiga Córdoba	1-358-686
Noemí Calderón Rodríguez	1-636-027
Seidy Hidalgo Valverde	1-687-507
Henry Fernández Arias	1-885-407
Geovanny Campos Torres	3-329-159

3. Nómina para nombramiento de miembros de la Junta Administrativa del Liceo Las Esperanzas.

Nombre	Cédula
Martin Monge Duran	1-0452-0828
Wilberth Badilla López	1-0655-0536
Gerardina Zúñiga Bonilla	1-1002-0417

4. Nómina para nombramiento de dos miembros de la Junta de Educación de la Escuela La Ese, Páramo, Pérez Zeledón.

Nombre	Cédula
Jeannette Thames León	1-0724-0448
Adriana Herrera Marín	1-1136-0571

5. Nómina para nombramiento de miembros de la Junta de Educación Campamento Vargas, Páramo, Pérez Zeledón.

Nombre	Cédula
Miguel Navarro Umaña	1-510-610
Grettel Gamboa Solano	1-1008-586
José Humberto Mena Rojas	1-1037-0595
Abel Mora Mena	1-430-589
Rafael Mena Hidalgo	1-740-774

6. Nómina para nombramiento de miembros de la Junta de Educación de la Escuela María Mora Ureña, Pueblo Nuevo de Rivas.

Nombre	Cédula
Armando Cordero Barquero	9-105-884
Kattia Solís Naranjo	9-104-481
Rocilene Portugués Vargas	1-855-506
Roy Fonseca Meza	1-872-482
Mainor Rodríguez Ureña	1-733-661





La Licenciada Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal somete a votación de los señores Concejales la aprobación de las nóminas presentadas para nombramiento y sustitución de miembros de las Juntas de Educación antes señaladas.

SE ACUERDA: Aprobar las nóminas presentadas para nombramientos de miembros de Juntas de Educación, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos.

7. Nota, suscrita por la señora Hannia M. Durán, Jefe de Área, de la Comisión Permanente de Asuntos Agropecuarios y Recursos Naturales, en donde con instrucciones del señor Diputado Salvador Quirós Conejo, solicita criterio en el plazo de ocho días hábiles a esta Municipalidad con respecto a la "Reforma de los artículos 3, 4, inciso D) y E), 23,30 y Derogatoria del artículo 37, todos de la ley No. 7509 y sus Reformas, Ley del impuesto sobre bienes inmuebles" expedientes No.17.036, que fue publicado en la Gaceta No. 126 del 01 de julio de 2008.

La Licenciada Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal traslada nota a la Comisión de Gobierno y Administración.

El regidor Róger López Barquero menciona que en la Comisión de Gobierno de Administración tienen mucha carga de trabajo, por lo que solicita que se cambie de coordinador y que se nombre al regidor Luis Alberto Cordero Rojas como coordinador para que le ayude, ya que la situación se le ha complicado por la cantidad de documentos.

8. Nota, suscrita por el señor Edwin Gonzáles J., Coordinador General de la Comisión de la Medicatura Forense en la Región Brunca, en donde remite informe sobre la reunión que se celebró el día 22 de Setiembre de 2008, acordada por el Dr. Monge, Director del Hospital de Ciudad Neilly en las Instalaciones Médicas de dicho centro Hospitalario y al respecto remite los siguientes acuerdos tomados:

Se acordó:

- Reunión el día 14 de octubre con los Diputados en San José.
- Doña Ana Catón se compromete a ver la alternativa de la personería Jurídica en el Departamento Legal de la Municipalidad de Golfito.
- Se acordó que la Comisión una vez legalizada sea la que presente el Proyecto para el financiamiento a JUDESUR.

La Licenciada Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal indica que se toma nota, a la vez solicita un vehículo a la señora Alcaldesa para que traslade a tres miembros de la Comisión de Medicatura Forense hacia San José, el día martes 14 de octubre a las 5:00 a.m., ya que asistirán a una reunión, relacionada con la creación de la Medicatura Forense en la Región Brunca.





9. Nota OFI-0223-08-AIM, suscrita por la Licda. Damaris Espinoza Guzmán, Auditora Interna Municipal, en donde remite información sobre el efectivo cumplimiento de las recomendaciones giradas al Concejo Municipal en el INF-0004-08-AIM.

Señala que es compromiso de la Auditoría continuar con el seguimiento de las recomendaciones que reportan "en curso", las cuales necesariamente requieren de una valoración en el tiempo por el grado de complejidad que reporta su efectivo cumplimiento.

La Licenciada Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal traslada nota a la Comisión de Jefes de Fracción y Presidencia.

10. Nota OFI-0220-08-AIM, suscrita por la Licda. Damaris Espinoza Guzmán, Auditora Interna Municipal, en donde remite información sobre el efectivo cumplimiento de las recomendaciones giradas a la Alcaldía Municipal en el INF-0007-08-AIM, el cual comunica los resultados de las acciones de seguimiento a las recomendaciones emitidas acerca del control interno de los procedimientos relacionados con la entrega de aportes a comunidades para la construcción de pasos de alcantarilla.

Señala que de acuerdo a la información que consta en los registros, en lo que respecta a las pruebas de cumplimiento aplicadas con relación a las recomendaciones giradas en el informe, los resultados han sido en general satisfactorios.

Comunica que las medidas correctivas en su mayoría se aplicaron efectivamente a partir de la fecha en la cual se reporta la implementación de las mismas.

La Licenciada Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal indica que se toma nota.

11. Nota OFI-45-08-SAJ, suscrita por el Lic. Greivin Vindas Mejías, Coordinador de Asesoría Jurídica, en donde informa con respecto al señalamiento de hora y fecha para conciliación dentro de la demanda laboral interpuesta por la señora Alcaldesa Municipal Rosibel Ramos Madrigal lo siguiente.

Señala que actualmente no existe una norma específica que prohíba la conciliación de intereses que representa esta institución, para proceder a una conciliación en alguna materia judicial, mas aun con la entrada en vigencia del nuevo Código Procesal Contencioso se establecen algunos principios en materia de conciliación que eventualmente podrían ser aplicados en deferentes materias, para participar en una diligencia como la señalada y existiendo un interés claro y directo por parte del Concejo Municipal de llegar a una eventual conciliación con la actora, deberán estar claramente establecidas las condiciones bajo las cuales se podría llegar a un arreglo temprano de la demanda laboral.

En caso contrario y al no existir intereses en solucionar el conflicto por ese medio, se deberá presentar por parte del Concejo Municipal una nota donde se le haga saber al señor Juez Laboral que la Institución no tiene ningún interés en solucionar el conflicto mediante la conciliación.





La Licda. Maritza Rojas Ureña somete a consideración de los señores Concejales el envío de nota al señor Juez del Juzgado Civil y de Trabajo.

SE ACUERDA: Enviar la nota al señor Juez del Juzgado Civil y de Trabajo indicando que el Concejo Municipal no puede conciliar, lo anterior tomando en cuenta que de hacerlo se comprometerían fondos Públicos, por lo que lo correcto sería esperar una resolución judicial, se aprueba mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos.

12. Documento suscrito por el señor Guillermo Sancho, Presidente de la Asociación Monte Tambor (Renovación Carismática Católica), en donde solicitan permiso para realizar una feria los días 5, 6 y 7 de diciembre del año 2008 en el bulevar frente a la catedral de San Isidro, en el cual se tiene programado actividades como venta de comidas, dulce, rifas, bingo y carruseles.

La señora Presidenta del Concejo Municipal indica que se les debe contestar que en esas fechas se realizara el Festival de las Luces del Valle así como que existe un acuerdo el cual indica que no procede otorgar ese tipo de permisos.

13. Copia de OFI-221-08-AIM, suscrito por la Licda. Damaris Espinoza Guzmán, Auditora Interna Municipal, dirigido a la Licda. Rosibel Ramos Madrigal, Alcaldesa Municipal, en donde se refiere al seguimiento de la Segunda Etapa del Proyecto Alcantarillado Pluvial, y luego de realizar un informe sobre lo acontecido al respecto, emite una serie de recomendaciones con la finalidad de fortalecer los procesos de control, la transparencia en la gestión y la efectiva rendición de cuentas.

Asimismo y debido a que persiste la ausencia de verificación de la colocación de alcantarillas y construcción de cabezales, es preciso que Conservación Vial se aboque a subsanar de manera prioritaria dicha debilidad, retomando las acciones correctivas a fin de que se garantice la verificación de las obras, así como la satisfacción de las mismas establecido en el Manual Técnico para el Desarrollo de Obra Pública de la Contraloría General del República, no solo en el corto plazo sino que dichas acciones permanezcan en el tiempo, para lo cual es recomendable que el Concejo Municipal fije un plazo razonable a la Administración para su cumplimiento.

Otorgar a la Administración, el plazo de un mes calendario para que realice las medidas correctivas y posteriormente informe al Concejo Municipal.

La Licda. Maritza Rojas Ureña somete a consideración de los señores Concejales el otorgamiento a la Administración de un plazo de un mes calendario para que realice las acciones correctivas y posteriormente informe al Concejo Municipal.

SE ACUERDA: Otorgar a la Administración el plazo de un mes calendario para que realice las acciones correctivas y posteriormente informe al Concejo Municipal, se aprueba mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos.





14. Nota suscrita por el Periódico Estrella del Sur, en donde invitan a la premiación de la I Edición del proyecto Rescatando Valores Generaleños, el cual se desarrollará el próximo viernes 10 de octubre a las 5:00 p.m. en el auditorio del Complejo Cultural.

La Licda. Maritza Rojas Ureña señala que dicha actividad se encuentra dentro de la programación de la celebración del Cantonato.

15. Nota S.M.-01107-2008, suscrito por la Licda. Alejandra Bustamante Segura, Secretaria del Concejo Municipal de San Carlos, en donde comunica acuerdo tomado por el Concejo Municipal en sesión ordinaria celebrada el lunes 08 de setiembre, y el cual se consigna a continuación:

"Brindar un voto de apoyo a la Benemérita Cruz Roja, solicitando a la Asamblea Legislativa la pronta aprobación del proyecto de ley 16.032, e igualmente se solicita a todas las Municipalidades del país, brindar un voto de apoyo para que dicho proyecto sea aprobado".

Apoyar las gestiones realizadas por la Benemérita Cruz Roja solicitándole a la Asamblea Legislativa la pronta aprobación del Proyecto de Ley 16.032.

La Licda. Maritza Rojas Ureña somete a consideración de los señores Concejales enviar voto de apoyo para la aprobación del Proyecto de Ley 16.032.

SE ACUERDA: Apoyar las gestiones realizadas por la Benemérita Cruz Roja solicitándole a la Asamblea Legislativa la pronta aprobación del Proyecto de Ley 16.032., se aprueba mediante acuerdo definitivamente aprobado con ocho votos, se consigna el voto negativo del regidor Luis Alberto Cordero Rojas.

16. Documento suscrito por el señor Fernando Castillo, Secretario Junta de Salud, Pérez Zeledón, a través de la cual envía al Concejo Municipal un voto de apoyo absoluto a las gestiones que presentan los vecinos del Barrio Los Reyes ante el Concejo Municipal, esperando que se logre la mejor solución para el problema que generan las crecidas del Río San Isidro tanto en ese sector como en otros de la ciudad.

La Licenciada Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal indica que se toma nota.

17. Nota FOE-SM-1696, suscrito por la Licda. Giselle Segnini Hurtado, Gerente de Área de Servicios Municipales de la División de Fiscalización Operativa y Evaluativa de la Contraloría General de la República, en donde en atención al voto de la Sala Constitucional 2008-008620 que es respuesta al recurso de Amparo presentado por el señor Miguel Arguedas Bolaños, contra la Presidenta del Concejo Municipal y la Alcaldesa.



Se dispone a esta Municipalidad que proceda, dentro de los próximos 20 días hábiles a efectuar las correcciones del caso y tomar las acciones necesarias para la adecuada administración del Campo de Exposiciones Municipal. Sobre las acciones tomadas se deberá informar la Contraloría General dentro de los próximos 30 días hábiles.

La regidora Iris Valverde Usaga consulta sobre la procedencia de la redacción del acuerdo.

La Presidenta Municipal responde que después de ser analizado el tema y junto con la ayuda de la Licda. Kathia Valverde Cruz, Coordinadora de la Secretaría del Concejo, se procedió a la redacción del mismo.

La regidora Iris Valverde Usaga, indica que consultó lo anterior, debido a la nota de la Contraloría General de la República, la cual desconoce por completo tanto el Concejo como la Comisión de Jurídicos, añade que dicha comisión presentó un dictamen, en el cual se le solicitaba a la Proceso Asesoría en Servicios Técnicos un informe al respecto.

La Licenciada Maritza Rojas Ureña externa que existe una nota de la Auditoría Interna Municipal, a la cual procede a dar lectura:

"OFI-0229-08-AIM, suscrito por la Licda. Damaris Espinoza Guzmán, Auditora Interna Municipal, en donde responde solicitud de criterio sobre voto No. 2008-008620 de la Sala Constitucional, el cual indica:

Atendiendo su solicitud de criterio externada en acuerdo de Concejo de artículo 6, inciso 3, de la sesión ordinaria N°127-08 celebrada el 30 de setiembre de 2008, con respecto de las medidas que deberá tomar la Administración una vez conocido el voto de la Sala Constitucional de previa cita, nos hemos dado a la tarea de efectuar algunas consultas acerca de los pasos que ha dado la Alcaldía Municipal y las acciones que podrían estar pendientes.

Como resultado hemos establecido que el Despacho de Alcaldía, mediante documento sin número fechado el 02 de setiembre de 2008, elevó ante la Sala Constitucional una solicitud de aclaración con respecto al voto emitido, con la finalidad de establecer si se anula la totalidad de la Resolución N° RES-0037-07 DAM. De acuerdo con la asesoría externa que hemos recibido, esta consulta resulta procedente por cuanto en el texto del voto la Sala hace referencia únicamente a los aspectos salariales de esa resolución.

De forma adicional, la Administración ya reinstaló en sus cargos a los funcionarios del Campo de Exposiciones y tomó las previsiones necesarias para hacer frente a esa erogación en el presupuesto ordinario 2009.



Así las cosas, considera esta Auditoría Interna que el proceder de la Administración, desde la emisión del voto y hasta este momento, ha sido acorde con las circunstancias y por tanto, únicamente resta continuar haciéndose cargo del manejo presupuestario del Campo de Exposiciones asumiendo el pago de salarios y los demás gastos administrativos que se estén generando, hasta tanto la Sala Constitucional se pronuncie acerca de lo consultado.

Siempre sobre este mismo tema, aprovechamos para, respetuosamente, recordarle al Concejo Municipal que hace ya dos semanas, mediante oficio N° OFI 0213-08 AIM del 22 de setiembre de 2008, esta Auditoría Interna les emitió formal advertencia acerca de la obligación del Concejo Municipal de acatar de inmediato el voto de la Sala Constitucional y proceder a dejar sin efecto la reforma al Reglamento para la Administración y Organización del Funcionamiento del Campo de Exposiciones Municipal, en lo que respecta al otorgamiento de personería jurídica instrumental a la Junta Administradora del Campo.

*Si bien es cierto el Concejo Municipal tomó acuerdo de solicitar asesoría en cuanto a varias acciones a realizar, tanto a esta Auditoría Interna como al Proceso de Asesoría en Servicios Técnicos, ninguna de estas acciones y consultas impide el acatamiento inmediato de la indicación de la Sala Constitucional, por lo que nuevamente procedemos a **advertir** acerca de la obligación que compete al Jerarca Municipal de dejar sin efecto la reforma antes indicada”.*

Posteriormente señala que se deben tomar dos acuerdos, uno de ellos en sentido de derogar la publicación y otro en sentido de ordenar a la Administración redactar el proyecto de ley, a efectos de otorgar Personería Jurídica Instrumental a la Junta Administradora del Campo de Exposiciones.

El regidor Róger López Barquero indica que existen dos vías, una de ellas es la manifestada por la Sala IV, y la otra es la indicada por el Proceso de Asesoría en Servicios Técnicos, ya que a la misma se le había solicitado información sobre cuál era el proceder, por lo tanto recalca que el acuerdo no estaría afectando lo indicado en la resolución.

El regidor Luis Cordero Rojas consulta sobre quién autoriza los fondos de la Junta Administradora del Campo de Exposiciones, ya que manifiesta que según palabras de Lic. Juan José Mora Cordero, es el Concejo Municipal el que autoriza dichos fondos.





La regidora Iris Valverde Usaga indica que la nota enviada por la Sra. Auditora, le deja un sinsabor en el sentido de que, según manifiesta la nota, el Concejo no ha acatado de manera inmediata lo que la Auditoría dice que debe acatar, y al respecto señala que la Sala Constitucional no ha ordenado nada con respecto a derogar la modificación al reglamento e indica que eso fue una interpretación de la Sra. Auditora y sino que le digan en donde lo dice, ya que lo que existe en la resolución es una observación que amerita análisis y tomar las medidas que se deban tomar, pero no le gusta que se esté amenazando al Concejo Municipal cuando se han tomado las acciones debidas con respecto a ese tema, finalmente manifiesta que desea dejar constancia de lo señalado ya que no le gusta el tono ni la manera en que la Auditoría Interna ha manejado el tema, cuando el Concejo Municipal lo que está haciendo es actuando con prudencia ya que en el pasado les hicieron error.

La señora Presidenta Municipal, somete a consideración de los Concejales la toma del acuerdo en los términos por ella expuestos.

SE ACUERDA: Derogar el acuerdo tomado por el Concejo Municipal en la sesión Ordinaria No.108-08, artículo 6), inciso 27), celebrada el día 20 de mayo de 2008, a través del cual se otorga personería jurídica a la Junta Administradora del Campo de exposiciones de Pérez Zeledón, a partir de la reforma del artículo V del Reglamento que regula a esta Junta. Dejando de esta forma sin efecto la publicación realizada en la Gaceta No. 142 del día miércoles 23 de julio de 2008. Asimismo ordenar a la Alcaldesa Municipal, la publicación de este acuerdo en el diario oficial la Gaceta, una vez que el mismo se encuentre en firme, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con 6 votos, se consignan los votos negativos de los señores regidores Iris Lucía Valverde Usaga, Alexis Quirós Jiménez y Luis Alberto Cordero Rojas.

De forma posterior la señora Presidenta Municipal somete a consideración de los Concejales tomar un acuerdo a través del cual se ordene a la Administración redactar, con carácter de urgencia, un proyecto de ley a efectos de otorgar Personería Jurídica Instrumental a la Junta Administradora del Campo de Exposiciones.

SE ACUERDA: Ordenar a la Administración redactar, con carácter de urgencia, un proyecto de ley a efectos de otorgar Personería Jurídica Instrumental a la Junta Administradora del Campo de Exposiciones, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con 7 votos. Se consignan los votos negativos de los señores regidores Alexis Quirós Jiménez y Luis Alberto Cordero Rojas.

18. Copia de nota, suscrita por el señor Henry Acuña Quirós, Presidente de la Asociación de desarrollo El Hoyón, dirigida a la señora Alcaldesa, Rosibel Ramos Madrigal, en donde comunica que debido a lo ocurrido por la Tormenta Alma se quedaron sin puente para pasar a San Isidro y al centro de la comunidad, además señala que siguen teniendo inconvenientes con la Administración del Polideportivo pues les interrumpen el paso.

Solicitan al Concejo:





1. Ayudar con los permisos ante el Comité Cantonal de Deportes para corregir deslizamientos y realizar labores de limpieza con maquinaria en la salida del camino Matías Picado al Polideportivo.
2. Ordenar a la Administración del Polideportivo un horario fijo, mínimo de 6 am a 9 pm en el portón principal.
3. No instalar más la cadena que se coloca a la altura del gimnasio.

La Licenciada Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal traslada nota al Comité Cantonal de Deportes.

19. Nota OFI-48-08-SAJ, suscrita por el Lic. Greivin Vindas Mejías, Coordinador de Asesoría Jurídica, en donde informa con respecto a solicitud de información acerca de gestiones realizadas por la Asesoría Jurídica en torno al lote municipal destinado a parque infantil y ubicado en Barrio Nuevo de este cantón.

La Licda. Maritza Rojas Ureña traslada la nota a los señores Róger López Barquero y Gilberto Monge Ortiz.

El regidor Roger López Barquero manifiesta que se comunico con el Lic. Greivin Vindas, el cual indica que se debe ir a un proceso ordinario en cual es un trámite bastante extenso, el señor López señala que se debe actuar rápidamente ya que la propiedad esta a nombre de una persona por lo que se debe solicitar la anotación de dicha finca.

Señala que se debe indicar al Lic. Vindas o a quien corresponda para que procedan lo más rápidamente posible.

Manifiesta que el Concejo Municipal al respecto acordó en firme con nueve votos, solicitar al proceso de Servicios Técnicos, que interponga la demanda inmediatamente y solicite la anotación de dicha propiedad.

La regidora Iris Lucía Valverde Usaga pregunta como pudo un particular registrar la propiedad municipal destinado a parque infantil y ubicado en Barrio Nuevo.

El regidor Roger López Barquero señala que es una situación compleja ya que se adquirió por medio de un mortual y que aparentemente no aparece el expediente.

La Licda. Maritza Rojas Ureña somete a consideración de los señores Concejales solicitar al proceso de Servicios Técnicos, que interponga la demanda inmediatamente y solicite la anotación de la propiedad municipal destinado a parque infantil y ubicado en Barrio Nuevo de este cantón.



SE ACUERDA: Solicitar al proceso de Servicios Técnicos, que interponga la demanda inmediatamente y solicite la anotación de la propiedad municipal destinado a parque infantil y ubicado en Barrio Nuevo de este cantón, se aprueba mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos.

20. Nota, suscrita por el señor José López Arias, vecino de la Urbanización La Milagrosa Barrio el Hoyón, en donde informa que desea remodelar su casa de habitación, por lo que solicitó un préstamo en Grupo Mutual la Vivienda, señala que le solicitan un permiso municipal ya que el lote que está a su nombre aun no está libre de gravamen que tiene con la Municipalidad por lo que solicita permiso para hipotecar su propiedad con dicha entidad.

La Licda. Maritza Rojas Ureña somete a consideración de los señores Concejales la solicitud realizada por el señor José López Arias, en donde informa que desea remodelar su casa de habitación, por lo que solicita un permiso municipal para hipotecar su propiedad con dicha entidad.

SE ACUERDA: Aprobar la solicitud realizada por el señor José López Arias, en donde informa que desea remodelar su casa de habitación, por lo que solicita un permiso municipal para hipotecar su propiedad con dicha entidad, se aprueba mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos.

21. Copia de nota A.C.E 098-08, suscrita por el señor Gilberth Navarrete Martínez, Presidente de la Junta Administradora del Campo de Exposiciones Municipal, dirigida al Lic. Alcides Arias Zúñiga, Proceso de Hacienda Municipal, en donde comunica el siguiente acuerdo:

"Se acuerda por unanimidad que considerando que la Junta Administradora a la fecha no ha aprobado el plano oficial, ni la lista de locales comerciales con sus bases, medidas y características de cada uno, no puede hacer entrega de la información que está solicitando la Proveeduría Municipal a la Administración del Campo de Exposiciones para la publicación del Cartel de remate para la Feria Expo P.Z. 2009".

La Licenciada Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal traslada nota a la Administración Municipal.

22. Nota suscrita por la Licda. Nancy Granados Brenes y el Lic. Bernal Mora Barrantes, en donde comunican los resultados de un estudio denominado "Los Factores que influyen en la incursión y permanencia de la Mujer en condición de trabajadoras del sexo, en el cantón de Pérez Zeledón durante el periodo 2008"

La Licenciada Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal traslada nota a la Comisión de la Mujer.

23. Nota A.C.E 097-08, suscrita por el señor Gilberth Navarrete Martínez, Presidente de la Junta Administradora del Campo de Exposiciones Municipal, en donde comunica el siguiente acuerdo tomado:

"Se acuerda enviar nota al Concejo Municipal con copia a la Administración Municipal, informando que a la fecha, esta Junta Administradora del Campo de Exposiciones no ha recibido ningún comunicado a acuerdo que indique que esta Junta no será la encargada directa de organizar la Expo PZ 2009, y que como Junta elaboró un presupuesto de trabajo que fue enviado a la Municipalidad para que a partir del primero de octubre se retomara la Administración del Campo, contando con el dinero para cubrir todos los gastos hasta el mes de diciembre del presente año, que incluía el pago de servicios públicos, salarios, compra de materiales para las reparaciones y mejoras del Campo Ferial con miras a la Expo P.Z. 2009. Lo anterior de acuerdo a lo que se le indicó a los Directores en la reunión efectuada en el Despacho de la señora Alcaldesa el día miércoles 23 de julio del año en curso".

La Licenciada Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal traslada nota a la Comisión de Jefes de Fracción y Presidencia.

24. Nota CESC-97-10-08, suscrita por el señor Luis Barrantes Castro, Presidente de la Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos, en donde comunica que la Comisión Especial de Seguridad Ciudadana tiene para su estudio el proyecto denominado "Ley contra la delincuencia organizada", el cual puede obtenerse en la dirección electrónica que se indica en la nota, y solicita criterio al respecto en el término de ocho días hábiles.

La Licenciada Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal traslada nota a la Comisión de Asuntos Jurídicos.

25. Copia de nota DM-3748-08, suscrita por la Sra. Isabel Ulloa, Jefe de Despacho de la Ministra de Obras Públicas y Transportes, a través de la cual le remite al Lic. Germán Marín Sandí, Director General de la Policía de Tránsito, oficio número TRA-950-08-SSC, suscrito por la Secretaria Municipal, apoyando gestiones realizadas por Consejo Local de Seguridad Vial.

La Licenciada Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal indica que se toma nota.

26. Nota TRA-030-08-SJV, suscrita por la Sr. Adriana Herrera Quirós, Secretaria de la Junta Vial Cantonal, en donde comunica que la Junta Vial aprobó las Guías de Auto evaluación aplicadas por el Subproceso de Conservación Técnica Vial correspondientes al periodo 2007-2008, en cumplimiento a las disposiciones giradas por el Concejo Municipal, Municipalidad de Pérez Zeledón. Se adjuntan las guías.

La Licenciada Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal traslada nota a la Comisión de Obras.



27. Nota suscrita por el Sr. Carlos Molina V, Presidente del Concejo de Distrito de San Isidro de El General y el Sr. Gerardo Fallas U., Secretario, en donde solicita a petición del Sr. Director de la Escuela de Pavones, la instalación de Reductores de Velocidad en frente de la Escuela y el Templo Católico; por cuanto existe gran peligro de accidentes los cuales se deben evitar.

La Licenciada Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal traslada nota a la Administración Municipal para la coordinación de los materiales y la asesoría técnica, con el Concejo de Distrito.

28. Nota FOE-SM-1731, emitido por la Contraloría General de la República, en donde aprueba las tasas propuestas para el servicio de "limpieza de vías y sitios públicos" y "Recolección de Basura y Tratamiento de Basura".

La Licenciada Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal traslada nota a Administración Municipal.

29. Nota suscrita por el señor Cristóbal Caballero Sánchez de la Unión Cantonal de Asociaciones de Desarrollo Integral de Pérez Zeledón, dirigida al Director Regional del MINAE, en donde comunica que en San Francisco de Cajón de Pérez Zeledón, detrás de la Escuela del lugar existía una laguna que fortalecía el medio ambiente, la cual fue desaguada y destruida, también la naciente de la quebrada está siendo contaminada con fumigación, sin ningún control, dando muerte a las especies que habitan, finalmente señala que el agua es consumida por algunos vecinos, razón especial para que se tomen medidas al respecto.

La Licenciada Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal traslada nota a la Comisión de Ambiente.

30. Nota suscrita por el Prof. Geovanny Quirós R. y por el Comité de madres y padres de familia, en la cual comunica que la Academia de Taekwondo de Pérez Zeledón en representación del Cantón, 13 deportistas y dos entrenadores de la academia irán a competir a los Juegos Deportivos Nacionales Limón 2009.

Asimismo manifiesta que se necesitan uniformes (camiseta, buzo y chamarra) que identifique el cantón; pero que los costos son elevados y la Academia no cuenta con los recursos necesarios para costearlos, razón por la cual solicita la generosidad del Concejo para poder llevar a cabo ese proyecto.

La Licenciada Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal traslada nota al Comité Cantonal de Deportes para la coordinación si es posible de la actividad.

31. Documento suscrito por las señoras Alicia Fernández Arroyo y Lucrecia Caballero Lobo, Editora y Directora respectivamente de la Revista Altura, en donde invitan a la cena de presentación que se llevará a cabo el 10 de octubre a las 7:00 p.m. en el Restaurante El Cerro, Palmares, solicitan confirmar asistencia.



La señora Presidenta Municipal invita a los señores Concejales a participar, asimismo solicita confirmar asistencia a la Secretaría Municipal el día jueves 09 de octubre en la sesión Municipal.

32. Documento suscrito por la Señora Guiselle Mora Sierra, Oficina Regional de Cultura – Zona Sur, en donde felicita al Concejo Municipal en la celebración del 77 Aniversario de la Fundación del Cantón e indica que lamentablemente, debido a compromisos adquiridos con antelación no podrá asistir a la sesión extraordinaria del 09 de octubre.

La Licenciada Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal indica que se toma nota.

33. Documento suscrito por el Concejo de Distrito Plataneros, en donde informan que tomaron el acuerdo de trasladar la Partida Específica que tiene la comunidad de San Pablito a la comunidad de Aguas Buenas para reparación de comedor escolar.

La Licda. Maritza Rojas Ureña somete a consideración de los señores Concejales el acuerdo del Concejo de Distrito de Plataneros.

SE ACUERDA: Aprobar el traslado de la partida específica para la reparación del comedor escolar de Aguas Buenas, se aprueba mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos.

34. OFI-2192-08-DAM, suscrito por la Licda. Rosibel Ramos Madrigal, Alcaldesa Municipal, en donde se refiere a documento OFI-09945 de la Contraloría General de la República, y al respecto indica que se pone a disposición del Concejo Municipal para proceder de inmediato a la Publicación de la reforma requerida al Reglamento del Campo de Exposiciones Municipal, una vez que la Secretaría Municipal les transcriba el acuerdo en firme al que hace referencia la Contraloría General en el oficio señalado.

La Licenciada Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal indica que se toma nota.

35. Documento suscrito por el Ing. Alejandro Coto Alvarado Desarrollador del Proyecto Monte General, en donde solicita la revisión de la escritura adjunta donde segregan y donan a esta Municipalidad ocho lotes del residencial Monte General, adjuntan planos catastrados certificados.

La Licenciada Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal traslada nota a la Comisión de Obras.



36. Copia de nota suscrita por el Concejo de Distrito Cajón, dirigida a la Junta Vial Cantonal, a través de la cual le remiten la programación distrital aprobada en sesión No. 030-08, artículo 4), inciso 1), celebrada el pasado 27 de setiembre 2008.

La Licenciada Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal indica que se toma nota.

37. Copia de nota suscrita por el señor Fabio Molina Rojas, Presidente Ejecutivo del Instituto de Fomento y Asesoría Municipal, dirigido a la Licda. Rosibel Ramos Madrigal, Alcaldesa Municipal, en donde le informa lo siguiente.

a) Autorizar un préstamo para la Municipalidad de Pérez Zeledón, por la suma de hasta cincuenta y nueve millones ocho mil cuatrocientos treinta y nueve colones, para la compra de recolectores de desechos sólidos, conforme a las condiciones indicadas en el documento de préstamo respectivo y dictamen de la Comisión Técnica (operación No. 1-REC-1261-0306).

b) Comisionar a la Administración para que disponga e instruya lo pertinente.

La Licenciada Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal indica que se anexa al expediente correspondiente.

38. OFI-0229-08-AIM, suscrito por la Licda. Damaris Espinoza Guzmán, Auditora Interna Municipal, en donde responde solicitud de criterio sobre voto No. 2008-008620 de la Sala Constitucional.

La Licenciada Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal indica que anteriormente se tomo acuerdo y que se traslada a la Comisión de Asuntos Jurídicos.

39. Documentos suscritos por la señora Jenny Marín Valverde, Coordinadora Proceso de Archivo Central, en donde comunica:

- OFI-289-08-PAM: Gaceta N° 183 de fecha 23 de setiembre del 2008, salió publicado el proyecto de ley expediente N°17.119, "Reforma de la Ley sobre el Desarrollo de la Comunidad, N° 3859, de 7 de abril de 1967, y sus reformas"

La Licenciada Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal indica que se traslada a la Comisión de Vivienda.





- OFI-290-08-PAM: Gaceta N° 183 de fecha 23 de setiembre del 2008, salió publicado el proyecto de ley expediente N°17.120, "Exoneración del impuesto de ventas, consumo y renta a las Juntas de Educación y Juntas Administrativas de las Instituciones oficiales de enseñanza".

La Licenciada Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal indica que se traslada a la Comisión de Cultura.

- OFI-291-08-PAM: Gaceta N° 183 de fecha 23 de setiembre del 2008, se publicó el proyecto de ley expediente N°17.125, "Protección especial contra la discriminación de los ciudadanos en razón de su edad".

La Licenciada Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal se traslada el dato a la Comisión de Accesibilidad.

- OFI-294-08-PAM: en el boletín de la Procuraduría N° 8 de fecha 29 de agosto del 2008, página 6 se publicó la Opinión Jurídica 132-2007 del 22 de noviembre del 2007 mediante el cual el Sr. Gilberto Jerez Rojas de la Asamblea Legislativa, consulta que si en las Comisiones Permanentes o Especiales creadas por los Gobiernos Locales se produce la vacante de varios de sus miembros; pero entre esas vacantes NO se encuentra la persona que fue electa como Presidente-¿debe esa comisión -una vez que haya procedido a efectuar las respectivas sustituciones a fin de llenar las vacantes, proceder a la elección de un nuevo Presidente o bien, la persona que ostenta la presidencia y que fue legítimamente designada en se puesto debe continuar en ésta hasta que venza el periodo para el cual se eligió?.

La Procuraduría concluyó lo siguiente: "...Habiéndose conformado válidamente la comisión municipal de que se trate, una situación sobreviniente que implique la ausencia permanente de uno o varios de sus miembros, entre los cuales no figura su presidente, no debe, en principio, motivar un nuevo nombramiento en este cargo.

Sin embargo, cuanto se trate de la ausencia definitiva de aquél que ocupaba el cargo de presidente, sí procede efectuar la elección respectiva para llenar dicho puesto, una vez que la comisión municipal quede nuevamente conformada."

La Licenciada Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal indica que se toma nota.

- OFI-282-08-PAM: Gaceta N° 181 de fecha 19 de setiembre del 2008, salió publicado el proyecto de ley expediente N°17.105 "Reforma de los artículos 95, 96, 97 y 100 del Código de Trabajo, Ley N°2, de 27 de agosto de 1943".

La Licenciada Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal indica que se traslada a la Comisión de Asuntos Laborales.





- OFI-283-08-PAM: Gaceta N° 182 de fecha 22 de setiembre del 2008, salió publicado el proyecto de ley expediente N° 17.111, Exoneración de impuestos y sobretasas a las Juntas Administrativas de los Centros de Enseñanza de Educación Especial "Reforma a la Ley N° 7293, de 31 de marzo de 1992, Ley Reguladora de todas las exoneraciones vigentes, su derogatoria y sus excepciones".

La Licenciada Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal lo traslada a la Comisión de Hacienda.

- OFI-285-08-PAM: Gaceta N° 183 de fecha 23 de setiembre del 2008, salió publicado el proyecto de ley expediente N°17.115, Reforma del artículo 55 del Código de Minería.

La Licenciada Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal traslada el documento a la Comisión de Ambiente.

- OFI-286-08-PAM: Gaceta N° 183 de fecha 23 de setiembre del 2008, salió publicado el proyecto de ley expediente N°17.116, Ley de regulación de mecanismos de acceso a barrios residenciales con el fin de garantizar el derecho fundamental a la libertad de tránsito. En su artículo 32 expone lo siguiente:

".....las municipalidades podrán autorizar, de conformidad con la ley, la instalación de casetas y mecanismos de vigilancia del acceso en barrios, caseríos o residenciales de circuito cerrado o con calles sin salida y la instalación de estos mecanismos no podrán impedir o prohibir el tránsito de personas o vehículos.

Quien contraviniere lo anterior, será juzgado conforme a las leyes penales correspondientes, todo ello sin perjuicio de la reapertura de la vía sin lugar a indemnización alguna por mejoras o construcciones.

TRANSITORIO I.- Las municipalidades del país, tendrán un plazo de seis meses para reglamentar esta Ley, a partir de su entrada en vigencia.

TRANSITORIO II.- Las organizaciones vecinales tendrán un plazo de un año a partir de la entrada en vigencia de la presente Ley, para poner a derecho las casetas y mecanismos de vigilancia que estuvieren funcionando a la fecha de publicación de esta ley....."

La Licenciada Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal que se toma nota.

- OFI-287-08-PAM: Gaceta N° 183 de fecha 23 de setiembre del 2008, salió publicado el proyecto de ley expediente N° 17.117, "Creación del Sistema Nacional de Evaluación permanente de las Políticas Públicas y la calidad de los servidores".





La Licenciada Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal traslada el documento a la Comisión de Gobierno y Administración.

OFI-288-08-PAM: Gaceta N° 183 de fecha 23 de setiembre del 2008, se publicó el proyecto de ley expediente N°17.118, "Donación de Bienes entre Instituciones Públicas". El objetivo es crear una habilitación legal previa y genérica, para las instituciones del Estado, para que puedan donarse bienes entre sí, siempre y cuando dichos actos de donación no conlleven una desafectación al uso público de los bienes objeto de la donación.

La Licenciada Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal indica que se traslada a la Comisión de Gobierno y Administración.

- OFI-281-08-PAM: Gaceta N° 181 de fecha 19 de setiembre del 2008, salió publicado el proyecto de ley expediente N°17.102 "Reforma del artículo 8 del Código Municipal, Ley N°7794, de 30 de abril de 1998, para exonerar del pago de todo tributo a las Federaciones de Municipalidades". El texto se leerá de la siguiente manera:

"Artículo 8.- Concédase a las municipalidades, así como a las federaciones de municipalidades, exención de toda clase de impuestos, contribuciones, tasas y derechos".

La Licenciada Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal indica que se toma nota.

- OFI-280-08-PAM: Gaceta N° 180 de fecha 18 de setiembre del 2008, salió publicado el Decreto N° N° 34726-MAG-MTSS "Reglamento a la Ley de Regulación de Ferias del Agricultor".

La Licenciada Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal indica que se traslada a la Comisión de Gobierno y Administración.

- OFI-279-08-PAM: Gaceta N° 179 de fecha 17 de setiembre del 2008, salió publicado el Decreto N° N° 34729-PLAN-S-MEP-MTSS "Coordinación y ejecución de la Política de Igualdad y Equidad de Género (PIEG) en las Instituciones Públicas".

La Licenciada Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal lo traslada a la Comisión de la Mujer.





ARTICULO 7. Asuntos de la Presidencia.

1. La Licenciada Maritza Rojas Ureña presenta acuerdo para que se inicie la construcción de oficinas en la mitad del salón de sesiones Municipal para cumplir con resolución de la Sala Constitucional.

La Licenciada Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal somete a consideración de los señores Concejales la iniciación de los trabajos de construcción de oficinas en el 50% del salón de sesiones Municipal.

Seguidamente señala al regidor Roger López que se deben construir unas oficinas en el salón de sesiones para trasladar gente de la planta baja para luego trabajar en la parte baja y trasladar la Alcaldía Municipal y paralelamente trabajar con el salón de sesiones.

El regidor Róger López Barquero manifiesta que le parece que primeramente se debe construir en la parte baja de la Municipalidad para posteriormente trasladar la Alcaldía, señala que la sala de sesiones es pequeña, pregunta si esta aprobada la construcción.

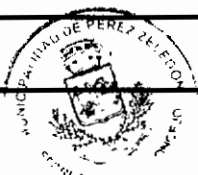
La señora Presidenta Municipal informa que esta aprobado el dinero para empezar con la construcción para acomodar la Alcaldía y la construcción del nuevo salón de sesiones los cuales van paralelos, señala que la Sala Constitucional lo que da son 6 meses después de presentado el recurso de amparo para efectuar el cumplimiento, de los cuales se llevan dos meses por lo que es necesario aligerar el proceso de iniciar la construcción de oficinas en el salón de sesiones.

La Licenciada Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal señala que la Alcaldía se trasladara para el lugar donde esta Auditoria y Auditoria se trasladara a la segunda planta, externa que en la segunda planta se quedaran solamente las oficinas que no atiendan publico.

El regidor Róger López Barquero indica que esta bien siempre y cuando se haga paralelo la construcción, ya que le preocupa que dentro de seis meses indiquen que no se construirá porque no alcanzaron los fondos.

La Presidenta Municipal menciona que con el presupuesto ordinario el cual se puede ejecutar a inicio de enero es la previsión para que se inicie la construcción del salón de sesiones, pero que se puede volver a valorar para saber cual va a ser el diseño y lo ven el próximo martes en la próxima sesión.

Finalmente la señora Presidenta Municipal indica que se desestima la situación de la construcción para presentarlo la próxima semana con un planteamiento, un diseño y cronograma.





La Licenciada Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal informa que el señor Luis Enrique Arce Navarro solicita autorización para utilizar el salón de sesiones el día el 01 de noviembre del presente año para la realización de una actividad de la Universidad Nacional lo que pasa es que realizó la solicitud con sonido y el señor Carlos Tenorio no puede estar presente ese día, por lo que se debe considerar la aprobación de prestarle el salón de sesiones pero sin sonido para que resuelvan el problema.

La Licenciada Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal somete a consideración de los señores Concejales la aprobación para prestar el salón de sesiones el día 01 de noviembre a la Universidad Nacional para que realice actividad.

SE ACUERDA: Aprobar solicitud presentada por la regidora Maritza Rojas Ureña, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con ocho votos.

Se consigna el voto negativo por parte del regidor Luis Alberto Cordero Rojas.

2. La señora Presidenta Municipal le recuerda a la Licenciada Lucrecia Vargas según lo indicado por el señor Marcos Manuel Carazo Sánchez sobre los 200 metros de la calle a Dorotea el cual menciona que un funcionario de AyA le expreso que desde el 2005 o 2006 se presento un convenio el cual no ha sido firmado por la Administración, por lo que la señora Presidenta Municipal lo solicita para la próxima semana.
3. La Licenciada Maritza Rojas Ureña hace mención a invitación presentada por la Administración sobre un acto de inauguración del Tour de las Vacas (Cow Parade), en el cantón de Pérez Zeledón.

Dicha actividad se llevara a cabo el día 17 de octubre a las 10:00 a.m. en el Parque de la Ciudad de San Isidro de El General.

4. La Licenciada Maritza Rojas Ureña en relación a moción presentada por la SINDICA SUPLENTE DE PARAMO: ROSAURA QUIROS CHACON, PRESIDENTA DEL COMITÉ CANTONAL DE LA PERSONA JOVEN. ACOGIDA POR MARITZA ROJAS UREÑA, en la cual se autorizaba a dicho comité a utilizar el parque durante los días del festival y a así desarrollar las actividades programadas, y siendo que existe un acuerdo tomado por el Concejo Municipal en el cual se indica que el parque central solamente será utilizado para realizar las fiestas patronales del 15 de mayo.

Se aclara que el festival de la Persona Joven se realizará como un caso de excepción al acuerdo tomado en el año 2001 y por esta única vez.





La Licenciada Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal somete a votación de los señores Concejales la moción presentada por la sindica Rosaura Quirós Chacón, para utilizar el parque durante los días del festival y a así desarrollar las actividades programadas, y siendo que existe un acuerdo tomado por el Concejo Municipal en el cual se indica que el parque central solamente será utilizado para realizar las fiestas patronales del 15 de mayo.

SE ACUERDA: Aprobar la moción presentada por la sindica Rosaura Quirós Chacón, para utilizar el parque durante los días del festival y a así desarrollar las actividades programadas, y siendo que existe un acuerdo tomado por el Concejo Municipal en el cual se indica que el parque central solamente será utilizado para realizar las fiestas patronales del 15 de mayo, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos.

5. La Licenciada Maritza Rojas Ureña comunica que la Asociación de Desarrollo Integral de Platanares el día 15 de agosto realizó solicitud de exoneración de impuestos para realizar una actividad, pero al final cuando hicieron el pago no les aceptaron debido a que no se tomo el acuerdo de la exoneración.

Siendo que aunque el Concejo Municipal conoció en tiempo la solicitud de exoneración de pago de impuestos de la actividad que realizó el día 15 de agosto de 2008, la Asociación de Desarrollo Integral de San Rafael de Platanares, y la cual consistía en corridas de toros, venta de licor y comidas, lo anterior con el fin de recaudar fondos para el pago de deudas de la construcción del redondel en dicha localidad, y que no se tomo el acuerdo correspondiente en su momento, perjudicando de esta forma a esa agrupación.

La Licenciada Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal, solicita tomar acuerdo en el cual se indique a la Administración Municipal que, la actividad realizada el 15 de agosto de 2008, por la Asociación de Desarrollo Integral de San Rafael de Platanares, y la cual consistía en corridas de toros, venta de licor y comidas, lo anterior con el fin de recaudar fondos para el pago de deudas de la construcción de redondel en dicha localidad, contaba con el visto bueno del Concejo Municipal para la realización de la exoneración del impuesto de ley permitido y debido a un error material no se tomo el acuerdo correspondiente, sin embargo así se dejo ver la intención con las siguientes palabras señaladas por la Sra. Presidenta Municipal en la sesión ordinaria No. 112-08, artículo 4), inciso 4), celebrada el pasado 17 de junio de 2008.

"Al respecto, la Licenciada Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal indica que se puede exonerar si cumple con los debidos requisitos, y solo en los casos que permite la ley".

La Licenciada Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal somete a votación de los señores Concejales la aprobación de la solicitud de la exoneración de impuestos en los términos citados.





SE ACUERDA: Indicar a la Administración Municipal que, la actividad realizada el 28 de agosto de 2008, por la Asociación de Desarrollo Integral de San Rafael de Platón, la cual consistía en corridas de toros, venta de licor y comidas, lo anterior con el fin de recaudar fondos para el pago de deudas de la construcción de redondel en dicha localidad, contaba con el visto bueno del Concejo Municipal para la realización de la exoneración del impuesto de ley permitido y debido a un error material no se tomó el acuerdo correspondiente, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos.

6. "INFORME DE LA COMISION DE HACIENDA Y PRESUPUESTO SOBRE, ASUNTO PLANTEADO POR LA ALCALDIA.

Dictamen:

Habiéndose conocido y analizado el documento OFI-2194-08-DAM que es informe con el detalle de las condiciones del financiamiento complementario para la construcción del Relleno Sanitario y centro de Acopio, elaborado por el IFAM, esta Comisión recomienda al Concejo Municipal: Aceptar las condiciones propuestas por el IFAM, con excepción de la contrapartida municipal (10%) dado que actualmente la Municipalidad está desarrollando una serie de proyectos con gran consumo de recursos por lo que resulta de interés para la institución que el IFAM brinde el financiamiento por el 100% de los recursos solicitados.

Asimismo, se autoriza a la Señora Alcaldesa para que continúe con los trámites de formalización del crédito en mención."

La Licenciada Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal somete a votación de los señores Concejales la aprobación del dictamen de la Comisión de Hacienda y Presupuesto.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión Hacienda y Presupuesto, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos.

7. "INFORME DE LA COMISIÓN DE LICITACIONES SOBRE, ASUNTO PLANTEADO POR: MISMA COMISIÓN

Asunto: Solicitud de aprobación del Cartel de Licitación abreviada 2008LA-000011-SPM. "Compra de llantas para maquinaria Municipal de Conservación Técnica Vial.

Esta comisión solicita al Concejo aprobación de dicha solicitud".

La Licenciada Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal somete a votación de los señores Concejales la aprobación del dictamen de la Comisión de Licitaciones.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Licitaciones, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos.



8. "INFORME DE LA COMISION DE HACIENDA Y PRESUPUESTO SOBRE, ASUNTO PLANTEADO POR LA ADMINISTRACIÓN.

Dictamen:

Conocido y analizado el documento OFI-1293-08-DAM que es informe sobre el Déficit en Servicios Urbanos y Replanteamiento del Plan para lograr el equilibrio en la relación ingreso-gasto, que fuera solicitado por la Contraloría General de la República, esta Comisión recomienda al Concejo Municipal: Aprobar el Informe citado y el Plan de Acción para corregir el déficit de Operación de los servicios Municipales Octubre 2008- Diciembre 2009, en los términos contenidos en el informe supracitado. Comuníquese a la contraloría General de la Republica."

La Licenciada Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal somete a votación de los señores Concejales la aprobación del dictamen de la Comisión de Hacienda y Presupuesto.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Hacienda y Presupuesto, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos.

9. "INFORME DE LA COMISION DE HACIENDA Y PRESUPUESTO SOBRE, ASUNTO PLANTEADO POR: JUNTA VIAL CANTONAL.

Dictamen:

Conocida la Modificación Interna Presupuestaria PMP-013-08-SCT presentada por la Secretaria de Junta Vial Cantonal, esta Comisión recomienda al Concejo Municipal: Homologar la modificación arriba citado en los términos contenidos en el documento ajunto."

La Licenciada Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal somete a votación de los señores Concejales la aprobación del dictamen de la Comisión de Hacienda y Presupuesto.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Hacienda y Presupuesto, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos.

10. "INFORME DE LA COMISION DE VIVIENDA SOBRE, ASUNTOS PLANTEADOS POR: LA MISMA COMISION.

Dictamen:

Analizado OFI 2038-08 DAM y el OFI 269-08-SPU, sobre disposición de agua de la Ciudadela Daliana, ubicada en Daniel Flores, deben considerarse los criterios de disposición de agua considerados por Acueductos y Alcantarillados y los mismos deberán traer el visto bueno de AYA. Para visado de plano alguno. Esta comisión recomienda al Concejo Municipal, el envío de dicho dictamen al Proceso Urbano y Control Constructivo así como a la dirección regional AYA y sus anexos"



La Licenciada Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal somete a votación de los señores Concejales la aprobación del dictamen de la Comisión de Vivienda.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Vivienda, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos.

El regidor Róger López Barquero realiza solicitud respetuosa, indica que se debe prevenir que se den sesiones tan extensas con muchos vecinos y tantas cosas a la vez no por lo cansado sino más bien por lo confuso.

Manifiesta que ayer se aprobó una moción en el sentido de declarar emergencia nacional la situación de la caña en los cantones de Pérez Zeledón y Buenos Aires por el asunto de la troya de la caña ya que es una situación grave a nivel de economía en la zona.

Señala que el señor Alexander Mora le informó sobre la situación y que se los productores de caña tendrán mayor acceso a la banca de desarrollo y a los bancos estatales, manifiesta que ese decreto de emergencia favorecerá a los cantones de Buenos Aires y Pérez Zeledón.

Informa sobre un decreto que salio publicado en el diario oficial la gaceta el cual señala que a partir del 09 de octubre todas las actividades que se generen para alguna actividad deberá llevar un trámite sumamente extenso en el Ministerio de Salud, solicita una aclaración al Doctor Rodríguez Herrera quien es el director del Ministerio de Salud para que aclare la situación, ya que dicho decreto causara atrasos en las realizaciones de las actividades.

La señora Presidenta Municipal indica que se deberá someter a consideración de los señores Concejales que se le solicite al doctor Rodríguez, director del Ministerio de Salud la lista de requisitos para conocimiento de los miembros del Concejo y para que los señores síndicos la distribuyan a sus comunidades.

El regidor Alexis Quirós Jiménez señala que hace tiempo se decreto la ley, así como que le causa admiración el hecho de que en nuestro país con tantos asuntos por resolver los señores Diputados saquen tiempo para realizar este tipo de decretos.

El regidor Róger López Barquero aclara que es un decreto de ley el cual lo presenta el Ministerio de Salud no ningún Diputado, señala que la Ministra de Salud realizó un decreto el cual firma el señor Presidente de la República, asimismo señala al señor Quirós que se dieron algunas indicaciones desde el punto de vista Municipal pero ahora viene el decreto de salud que es completamente diferente.





Finalmente comunica que para realizar fiestas u otras actividades se deberá pagar.

La regidora Dora Chaves Vega propone que se solicite por medio del señor López o por el Concejo Municipal que se le envíe el decreto para presentar el documento a su comunidad.

La señora Presidenta Municipal informa que solicitara a las funcionarias de la Secretaría bajar dicha información de Internet.

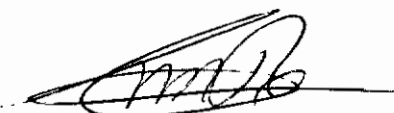
El regidor Luis Alberto Cordero Rojas señala que todos los decretos se incluyen en la gaceta.

El regidor Róger López Barquero se refiere a la Comisión de Gobierno y Administración por lo que sugiere a la señora Presidenta Municipal de forme respetuosa para que la misma la coordine el regidor Luis Alberto Cordero Rojas debido a las múltiples ocupaciones que tiene.

El sindico Ricardo Monge Arias manifiesta que les hicieron llegar el decreto de lo que son fiestas cívicas y patronales por lo que pregunta si es otro decreto bajo esos mismos

El regidor Róger López Barquero señala que lo que le hicieron llegar son los requisitos municipales que se deben cumplir para la realización de fiestas cívicas y que el decreto de ley publicado en la gaceta se refiere a trámites que se deben presentar ante el Ministerio de Salud para que se otorgue el permiso de funcionamiento.

POR NO HABER MÁS ASUNTOS A TRATAR, SE DA POR FINALIZADA LA SESIÓN
MUNICIPAL AL SER LAS VEINTITRES HORAS.


Licda. Maritza Rojas Ureña
Presidenta Municipal


Srta. Karen Arias Hidalgo
Secretaria Municipal a.i.

